



Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas
Grado en Dirección de Empresas

La Crisis y la Reordenación del Sistema Financiero Español

ALUMNO: Carlos Galve Espinosa
Alfara del Patriarca (Valencia) - Mayo 2013

TUTORA: María Pilar García Alcober
Profesora Universidad - Dpto. de Economía y Empresa
Alfara del Patriarca (Valencia) – Mayo 2013

Índice

Resumen y Palabras Clave.....	3
Abstract and keywords	4
Introducción.....	5
Metodología.....	6
Desarrollo y Discusión.....	7
1.- El Impacto de la crisis económica y financiera internacional sobre el sistema financiero español.....	7
A.- Crisis Financiera Internacional	
B.- Crisis Económica en España	
C.- Crisis de la Deuda Soberana	
2.- Las medidas de política económica adoptadas en el ámbito financiero ...	17
A.- Crisis Financiera Internacional	
B.- Crisis Económica en España	
C.- Crisis de la Deuda Soberana	
3 - El rescate bancario en España	25
Conclusiones	37
Referencias bibliográficas	39
ANEXO -Documentación de apoyo	41

Resumen

La Crisis y la Reordenación del Sistema Financiero Español

Coincidiendo con la crisis económica mundial, y pese a que al principio se creyó que el impacto sería pequeño gracias al sistema de regulación y supervisión de las entidades, pronto se puso de manifiesto que el sistema financiero de España, presentaba diversos problemas, especialmente de capital y de financiación, agravados por la peculiar estructura de las cajas de ahorro, y necesitaba una reordenación.

En los cinco años que han transcurrido desde el inicio de la crisis (2008 – 2012) el sector bancario español ha sufrido los efectos de tres tipos de crisis: la crisis de liquidez de los mercados financieros internacionales, la crisis de la economía española y la crisis de la deuda soberana.

El rescate bancario que España solicitó el 25 de junio de 2012 a la Unión Europea es un hecho sin precedentes para ambas partes. A cambio de esta ayuda, la Unión Europea pidió firmar un “Memorandum of Understanding” en el que España se compromete a reformar el sistema financiero.

Este rescate bancario es necesario que vaya acompañado de una estrategia clara de crecimiento económico, con el objetivo de estabilizar cuanto antes la situación del sector financiero, permitir la recuperación de la actividad y minimizar los costes sociales de todo el proceso

Palabras clave: Crisis, Reordenación e Intervención

Abstract

The Crisis and the Reorganization Spanish Financial System

Coinciding with the global economic crisis, although it was initially believed that the impact would be small due to institutional regulation and supervision of institutions, it soon became clear that the financial system in Spain had various problems, especially capital and funding, exacerbated by the peculiar structure of savings banks, and needed reorganization.

In the five years that have elapsed since the onset of the crisis (2008 - 2012), the Spanish banking sector has been affected by three phases of the crisis: the crisis of liquidity in international financial markets, the crisis of the Spanish economy, and the sovereign debt crisis.

The bank bailout that Spain requested on 25 June 2012 from the European Union is an unprecedented event for both parties. In exchange for this assistance, the European Union asked to sign a “Memorandum of Understanding“ in which Spain is committed to reform the financial system.

It is necessary that this bailout be accompanied by a clear strategy for economic growth, with the objective of stabilizing the financial sector situation as soon as possible, in order to enable recovery of activity and minimize the social costs of the whole process.

Keywords: Crisis, Reordering and Intervention

Introducción

Tras cinco años de crisis, la interminable reordenación del Sistema Bancario Español está llegando su fin.

El Banco de España subestimó la profundidad y duración de la gran recesión y de sus efectos letales sobre el Sistema Bancario Español.

En un principio afirmó que la solvencia, provisiones y rentabilidad de las entidades financieras españolas, superiores a las del resto de Europa, las situaba al abrigo de la crisis y que la banca española no estaba afectada por los activos tóxicos.

Ambas afirmaciones eran correctas. No obstante, la banca española tenía en las entrañas de sus balances una singular *subprime* el mayor montante de activos inmobiliarios problemáticos de toda Europa.

El Banco de España es el supervisor del sistema financiero y desde 2007, ha contribuido a la adopción de una amplia gama de medidas para reforzar la resistencia del sector a la crisis financiera internacional. Estas medidas incluyen un aumento de las provisiones y de la transparencia, el impulso de procesos de integración entre las cajas de ahorros y la puesta en marcha de SAREB, sociedad a la que se han transferido activos inmobiliarios problemáticos de los bancos.

Tiene especial interés el análisis del proceso de reestructuración y recapitalización del sector de las cajas de ahorros que en poco tiempo ha visto reducir drásticamente el número de entidades. Los desequilibrios que habían acumulado durante la etapa de expansión pusieron de manifiesto su vulnerabilidad ante la crisis como consecuencia del exceso de capacidad instalada y la elevada concentración de riesgos en el sector inmobiliario

Actualmente, el Banco de España está coordinando un complejo programa de reestructuración y recapitalización, el Memorando de Entendimiento (MoU), acordado con las autoridades europeas en Julio de 2012, para restaurar la confianza, estabilizar el sector y situarlo en una posición más sólida de cara al futuro

Metodología

El objeto de este trabajo es revisar el transcurso de los años desde el 2007 hasta 2013 detallando cada una de las actuaciones y medidas que se han implementado en nuestro Sistema Financiero Español, y que me atrevo a calificar de REORDENACION mas que de REESTRUCTURACION ⁽¹⁾, por cuanto las fusiones realizadas siguen pendientes de dar sus frutos

- Ordenar: Acomodar, Acondicionar, Acuartelar, Adecentar, Arreglar, Clasificar, Concertar, Conminar, Coordinar, Decretar, Establecer, Estatuir, Estructurar, Exigir, Intimar, Normalizar, Preceptuar, Prescribir, Recetar, Reglamentar, Regular, Sistematizar, Tonsurar, Mandar.
- Estructurar: Agrupar, Ordenar, Organizar

Empezaré refiriéndome al impacto de la crisis financiera y económica internacional sobre las entidades españolas para, después, pasar brevemente revista a las medidas adoptadas para hacer frente a los problemas surgidos, para acabar con el rescate bancario en España en Julio del 2012.

La metodología utilizada para la búsqueda de la información escrita parte de las palabras claves definidas y sus combinaciones, buscando artículos, libros e informes publicados desde el 2007 hasta la fecha.

Tras la selección de los artículos y publicaciones y su ordenación cronológica los documentos de trabajo son los que se relacionan al final de este trabajo como “Documentación de apoyo“, una primera lectura me ha servido para situarme en las distintas fases de la reordenación bancaria española, analizando el origen de los problemas de nuestro sistema bancario y economía nacional , así como cada una de las medidas económicas y financieras que se han tomado a lo largo e estos años hasta la intervención financiera de Julio 2012 (Memorando de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera – 20-Julio-2012).

1

El Impacto de la crisis económica y financiera internacional sobre el sistema financiero español.

A pesar de que el sector bancario español tenía una buena situación de partida en 2007 en términos de:

- Elevada rentabilidad
- Alta eficiencia en la Gestión
- Reducida morosidad
- Elevado nivel de provisiones
- Solvencia por debajo de la media europea

Desde finales de 2007, a finales de 2010 la banca española ha visto recortada su rentabilidad y eficiencia en menor medida que la media de la banca europea. tal como indica Maudos J. (2012) ⁽²⁾.

Por tanto, la falta de confianza que los mercados han venido manifestando hacia nuestro sector bancario no descansa en una menor rentabilidad y eficiencia. La desconfianza hay que buscarla en:

- su elevada exposición al sector inmobiliario,
- a la debilidad del crecimiento económico,
- al elevado endeudamiento de nuestra economía,
- y a su elevada dependencia de la financiación mayorista



Fuente – Maudos, J. – *El sector Bancario Español en el contexto internacional: El impacto de la Crisis*. Fundación Cajas de Ahorro. IVIE. 2012 ⁽³⁾.

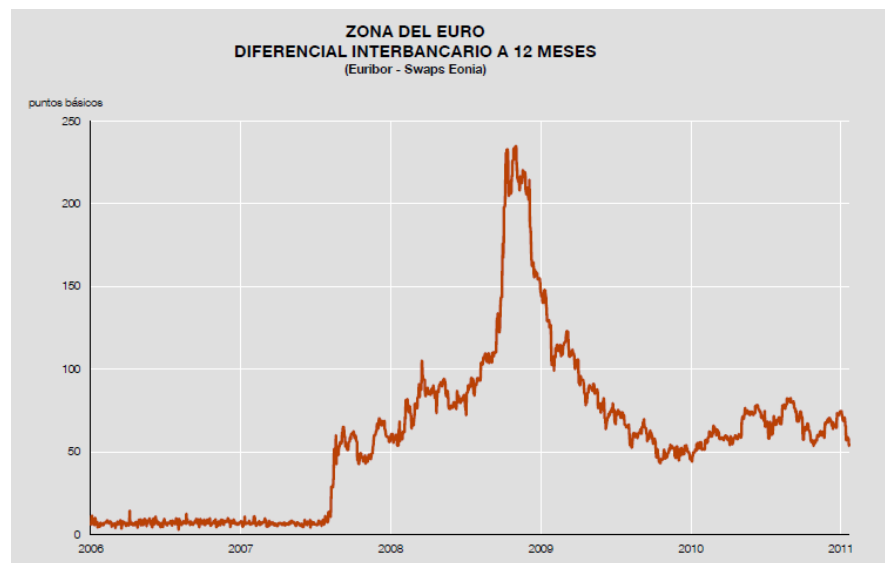
Por lo que para analizar el impacto de la crisis sobre el sistema financiero español resulta útil dividir el desarrollo de la misma en tres fases diferenciadas y dominadas, respectivamente:

- por las tensiones generalizadas en los mercados financieros internacionales,
- por la crisis macroeconómica española
- y por la crisis de la deuda soberana en Europa.

A.- CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Como es bien conocido, el detonante de la crisis financiera internacional fue el aumento de la morosidad de las hipotecas en EEUU, aunque las causas últimas tal como nos indica Malo de Molina J.L. (2010) ⁽⁴⁾ residen en factores más profundos como una infravaloración generalizada de los riesgos, una laxitud regulatoria importante vinculada a

un exceso de confianza en la capacidad de los mercados financieros para autorregularse y unas políticas macroeconómicas demasiado relajadas durante los años de lo que se vino en denominar la “gran moderación”. Durante esta primera etapa, los principales efectos de la crisis consistieron en la paralización de los mercados mayoristas de financiación y la fuerte caída de los precios de un conjunto relativamente amplio de activos financieros. En muchos países industrializados todas estas perturbaciones afectaron seriamente a la viabilidad de instituciones financieras importantes y se hizo necesario el rescate de algunas de ellas de gran tamaño.



Fuente – Fernández Ordóñez M.A. Banco de España. La restructuración del sector bancario español y el real Decreto- Ley para el reforzamiento del Sistema financiero – .2011 ⁽⁵⁾

Características: Iniciada en el verano de 2007 y agravada con la quiebra de Lehman Brothers. Colapso de importantes bancos de diversos países, aumento de la volatilidad, deterioro generalizado de la confianza y problemas de liquidez.

Impacto sobre el Sistema Financiero Español:

- Impacto sobre la solvencia: muy limitado, gracias al modelo de negocio de las entidades españolas (banca tradicional minorista) y a la regulación y supervisión del Banco de España.
- Impacto sobre la liquidez: Problemas en los mercados de financiación mayorista a escala global

B.- CRISIS ECONOMICA EN ESPAÑA

Más tarde, sin embargo, la crisis financiera acabaría trasladándose a la economía real en forma de la más grave recesión global desde el final de la segunda Guerra Mundial. La gran recesión alcanzó a España algo más tarde que a otros países, pero llegó en un momento singular, en mitad de un proceso de ajuste macroeconómico, y por tanto sus efectos se dejaron sentir con particular intensidad en términos de contracción del gasto y, sobre todo, de pérdida de empleo. Durante la fase de expansión previa, la economía española había acumulado importantes desequilibrios en varios frentes estrechamente interrelacionados entre sí: un exceso de peso del sector inmobiliario, un elevado endeudamiento de hogares y sociedades y unas pérdidas notables de competitividad. Todos estos desequilibrios se traducían, como no podía ser de otro modo, en una dependencia, excesiva también, de la financiación captada en unos mercados financieros internacionales en crisis y, en algunos casos, completamente bloqueados.

Durante esta segunda fase de la crisis, el fuerte ajuste macroeconómico se tradujo en un deterioro de la cartera de préstamos de las entidades cuyo exponente más visible fue el marcado aumento de la morosidad. Es evidente que los colchones de seguridad acumulados y los elevados niveles de rentabilidad y de solvencia de los que se partía permitieron absorber una parte importante de ese incremento.

De este modo, empezaron a emerger elementos de fragilidad en aquellas instituciones que habían incurrido en mayores riesgos durante la etapa de rápido crecimiento del crédito y en las que la concentración en el segmento de la promoción inmobiliaria resultaba particularmente excesiva

Características: Crisis “tradicional”, resultado de los desequilibrios acumulados por la economía española en la etapa expansiva. El proceso de ajuste se agrava por la recesión de la economía mundial

Impacto sobre el Sistema Financiero Español:

- Deterioro de la calidad de los activos (morosidad), especialmente en promoción inmobiliaria
- Se puso de manifiesto el exceso de capacidad del sector, así como el reducido tamaño medio de las entidades

- El déficit público y los desequilibrios estructurales generaron dudas sobre la sostenibilidad de las cuentas públicas
- La dependencia de la financiación de los mercados mayoristas expuso a las entidades españolas a las tensiones de estos mercados.



Fuente – Fernández Ordóñez M.A. Banco de España. La restructuración del sector bancario español y el real Decreto-Ley para el reforzamiento del Sistema financiero - 2011 ⁽⁵⁾

La evolución de la tasa de crecimiento, tanto de créditos como de depósitos, indica que en el periodo 2002-2006 la pendiente de créditos es mayor que la de depósitos. Este exceso refleja el crecimiento de los productos bancarios de activo, con valores superiores a los del pasivo, que sólo es compatible con una economía real de alto crecimiento, de carácter expansivo

Durante el periodo Enero 2007 – Marzo 2008 hay un cambio de tendencia a partir de Noviembre de 2007, especialmente marcada en los créditos. Este hecho marca una situación de contracción de la economía real, que afecta a la gestión bancaria.

El cambio en la tendencia indica un cambio en la economía real, ya que al tratarse de los datos agregados del sistema bancario, y no de una entidad específica, no responde a un cambio de estrategia. Se confirma, con ello que el potencial grado de crisis bancaria esta vinculado a la crisis financiera que tiene su contrapartida en una situación recesiva de la economía real tal como indica el análisis del FMI en Abril 2008 ⁽⁶⁾ .

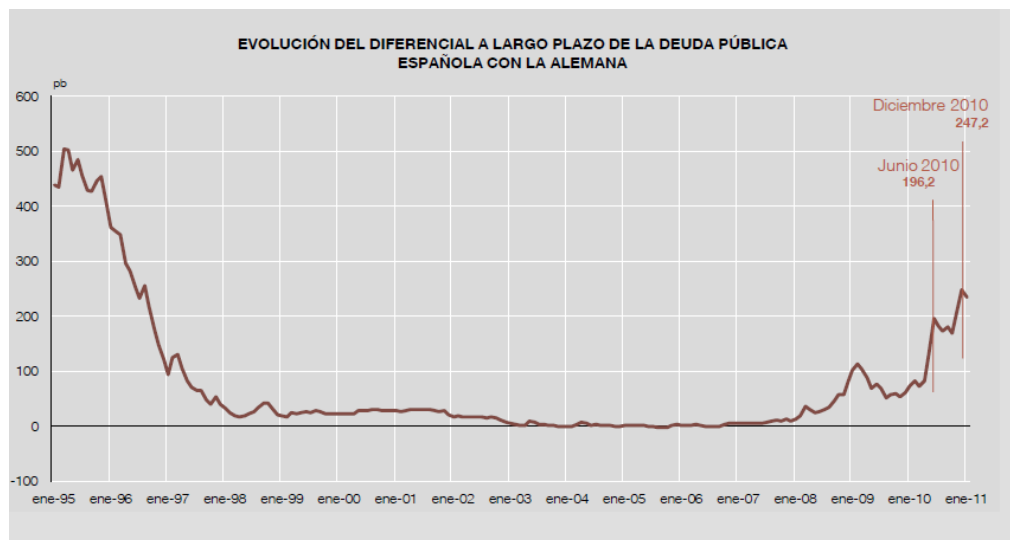
C- CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA

La tercera y, quizá, la más compleja etapa de esta crisis todavía viva se inició con la aparición de grandes tensiones en los mercados de la deuda soberana en Europa desatadas por los problemas del Estado griego para hacer frente a la renovación de los vencimientos de su deuda, después de que se hubiera conocido que las autoridades de ese país no sólo habían incumplido las reglas de disciplina fiscal sino que, además, habían falseado la información que suministraban sobre las finanzas públicas. Los problemas de la deuda griega se contagiaron rápidamente a otras economías, a una velocidad a la que seguramente no fue ajena la conducta gregaria que muestran los mercados financieros en los momentos de tensión. No se puede ignorar que el contagio ha sido selectivo y que las economías más afectadas han sido las que mostraban elementos de vulnerabilidad más acusados en el ámbito fiscal y macroeconómico

La economía española se ha encontrado entre las afectadas por este episodio por confluir en ella una situación de rápido deterioro del déficit público, a pesar de que la ratio de deuda sobre PIB se situaba por debajo de la media del área del euro, con un elevado endeudamiento exterior que la hacía especialmente sensible a este tipo de perturbaciones.

Las tensiones se tradujeron, durante el segundo trimestre de 2010, en importantes dificultades para el acceso de las entidades españolas a la financiación mayorista, que se vieron paliadas por el acceso a la generosa provisión de liquidez del Eurosistema.

Las autoridades europeas y nacionales reaccionaron a esta crisis de la deuda soberana, que amenazaba seriamente la estabilidad financiera en Europa, adoptando medidas de emergencia sin precedentes. Así, se puso en marcha un mecanismo de estabilidad que permitía el apoyo financiero de los estados que pudieran experimentar dificultades para hacer frente a la renovación de los vencimientos de su deuda, apoyo que, naturalmente, estaría fuertemente condicionado a la adopción de las medidas de ajuste necesarias.



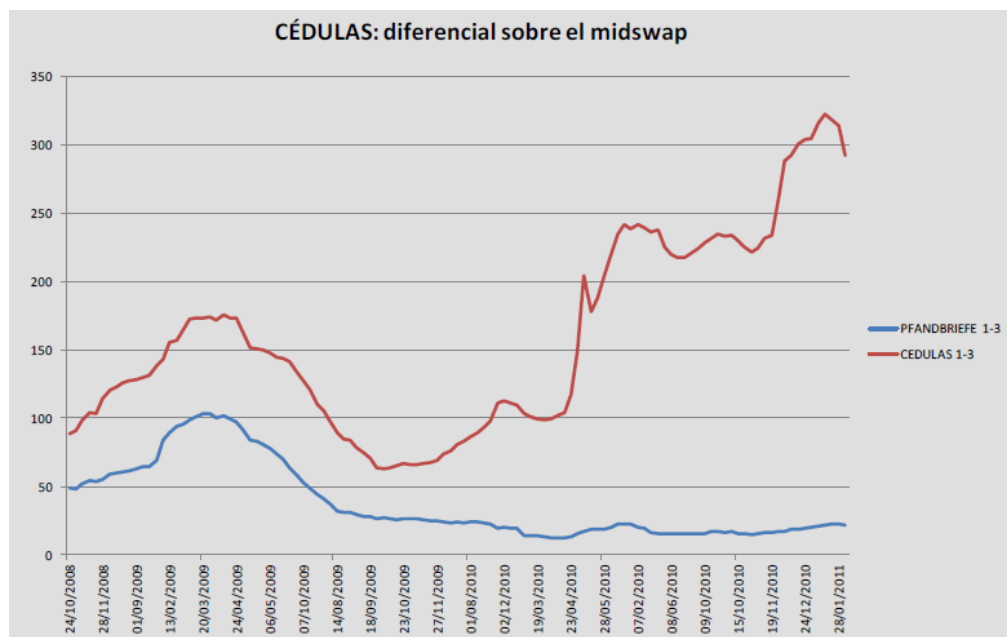
Fuente – Fernández Ordóñez M.A. Banco de España. *La restructuración del sector bancario español y el real Decreto-Ley para el reforzamiento del Sistema financiero – .2011* ⁽⁵⁾

Características:

- Grecia: Las dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas griegas se transmitieron a otras economías de la zona del euro y pusieron de manifiesto problemas de gobernanza en la UE
- Irlanda: Dudas sobre sus finanzas públicas y desconfianza en su sistema financiero. Rápido contagio a otras economías de la UEM, cuestionamiento de las pruebas de estrés y asociación de boom inmobiliario con problemas en el sector bancario.

Impacto sobre el Sistema Financiero Español:

- Grecia: La desconfianza en la solidez de la posición fiscal supuso un aumento del coste de financiación de la deuda soberana, desconfianza que se traslada al sector bancario (en la fase de mayor tensión se cerraron los mercados mayoristas)
- Irlanda: Se acentúa la desconfianza en las finanzas públicas y en la solidez del sistema financiero español. Importante aumento de los costes de financiación y dificultades de acceso a los mercados mayoristas



Fuente – Fernández Ordóñez M.A. Banco de España. La reestructuración del sector bancario español y el real Decreto- Ley para el reforzamiento del Sistema financiero – .2011 ⁽⁵⁾

Una vez analizadas las tres fases de la CRISIS (Financiera, Económica y Soberana) y siguiendo a Maudos J. (2012) ⁽³⁾, las cuestiones pendientes que es necesario resolver para recuperar el normal funcionamiento del sector bancario son las siguientes:

- 1) Acelerar el proceso de reestructuración en curso para materializar cuanto antes las ventajas asociadas a la explotación de las economías de escala de los procesos de fusión. En Enero 2012 hay margen de maniobra para nuevas fusiones, que permitirían aflorar reservas, si bien estas son insuficientes para hacer frente a todos los saneamientos pendientes. Dado el aumento de la concentración del mercado, es necesario valorar su impacto sobre la rivalidad competitiva y sobre el carácter sistémico de las entidades

resultantes. También es necesario afrontar los retos de gobierno corporativo en estos procesos de fusión para así racionalizar costes.



Fuente – Maudos J. *El sector Bancario Español en el contexto internacional: El impacto de la Crisis*. Fundación Cajas de Ahorro. IVIE. 2012 ⁽³⁾.

2) Reducir aún más la capacidad instalada: cerrar más oficinas, aligerar plantillas, consolidar servicios centrales y, en general, aligerar las estructuras de las cajas involucradas en fusiones. Al margen de las casi 5.500 oficinas que se han cerrado desde septiembre de 2008 hasta diciembre 2011, es necesario volver a la cifra anterior al boom de la expansión y ello exigiría cerrar 1.400 oficinas adicionalmente. A esta cifra hay que añadir los solapamientos de redes que se producen en los procesos de fusión

3) Las dificultades en el acceso a la financiación a largo plazo en los mercados mayoristas es uno de los problemas más importantes que afecta no solo a las entidades bancarias españolas, sino a las de otros muchos países. Si bien las medidas del Banco Central Europeo supusieron un importante balón de oxígeno, el verdadero origen del problema que debe ser resuelto es la crisis de la deuda soberana.

- 4) Sanear en mayor medida el activo, ya que el volumen de provisiones existente es insuficiente para hacer frente al deterioro de los activos problemáticos. Exigir un mayor nivel de provisiones tiene la ventaja de que incentivará la reducción del precio de los inmuebles, necesaria para eliminar el exceso de oferta existente, permitirá liquidar activos improductivos, reducirá los costes de financiación para la banca (al limpiar el balance) y reactivará el crédito. Pero ese saneamiento tiene el gran inconveniente de que requiere la obtención de los recursos necesarios para financiarlo

- 5) Materializar cuanto antes el plan de recapitalización exigido por la Autoridad Bancaria Europea (EBA). Las necesidades de capital exigidas a los bancos sistémicos españoles suponen un elemento de presión desigual por entidades, que situará en desventaja comparativa a las restantes si se sitúan en inferiores niveles de capitalización. Además la nueva ronda de fusiones anunciada puede convertir a más entidades en sistémicas, lo que supone la necesidad de más capital.

- 6) Aumentar aún más la transparencia informativa para demostrar a los mercados que los problemas están acotados y que no afectan a todas las entidades por igual.

- 7) Mejorar la gobernanza de las entidades, renovando la gestión de las entidades que han recibido ayudas públicas, mejorando la profesionalización de los equipos directivos y avanzando en el proceso ya iniciado de despolitización de las cajas de ahorros.

- 8) Incrementar la calidad de la supervisión, de forma que sea más intensa y anticipativa, ya que la experiencia ha demostrado que en casos puntuales se han detectado con retraso los graves problemas de algunas entidades.

- 9) Fijar como objetivo prioritario la reducción de costes y la consiguiente mejora de la eficiencia dada la recesión prevista y los reducidos márgenes. En este contexto, debe producirse una reorientación de la estructura de ingresos que compense la caída del margen de intermediación.

- 10) Hacer frente a un incierto cuadro macroeconómico para España en 2012 y 2013

2

Las medidas de política económica adoptadas en el ámbito financiero.

En el contexto de la crisis económica y financiera mundial, y de la crisis económica española, el conjunto de las entidades de crédito españolas se ha enfrentado a diferentes problemas, como son

- descapitalización por pérdida de valor de sus activos, especialmente de aquellos relacionados con el sector inmobiliario, o la titulización de derechos de crédito,
- aumento notable de los préstamos calificados como dudosos o problemáticos,
- dificultades en la obtención de financiación internacional,
- aumento de la rigidez en la oferta de crédito a empresas y particulares,
- disminución del negocio, como consecuencia de la fuerte caída de la actividad económica, y
- exceso sobrevenido del número total de oficinas, consecuencia de lo anterior.

En esta situación, con peculiares circunstancias en el caso español, por la existencia de un excesivo número de Cajas de Ahorro con dificultades de obtención de capital en los mercados mayoristas, el gobierno de España ha fomentado, desde 2008 la reestructuración de las entidades financieras, mediante una serie de medidas, que han favorecido la conversión de las Cajas en Bancos, incidiendo principalmente sobre el capital de las entidades. En una primera época, en 2008 y 2009, el impulso se dio facilitando capital mediante préstamos a cambio de que las entidades lo destinaran a sus clientes o se fusionasen, y después, en 2011 y 2012, aumentando las exigencias de calidad del capital, o de saneamiento de los activos inmobiliarios.

A.- CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL

Mediadas adoptadas: Orientadas a garantizar la liquidez. Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF), deuda avalada, provisión de liquidez limitada por parte de Banco Central Europeo (BCE).

En **Octubre de 2008**, se creó el **Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF)**, para apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y a los particulares, mediante la compra de “activos españoles de máxima calidad” a las entidades financieras. El fondo se extinguió el 30 de marzo de 2012.

B.- CRISIS ECONOMICA EN ESPAÑA

Medidas adoptadas: Creación del FROB con el objeto de permitir intervenciones ágiles, apoyando procesos de integración y reestructuración orientados a fortalecer a las entidades resultantes, a reducir el exceso de capacidad del sector y a facilitar el saneamiento de sus carteras.

El FROB, creado en **Junio de 2009** (**FROB 1**), nace dotado de una elevada capacidad de obtención de recursos (9.000 millones €), y contemplaba dos modalidades alternativas de actuación:

- Una primera destinada a apoyar procesos de integración de entidades viables que se comprometían a reducir su capacidad mediante un plan de reestructuración, a las que el FROB podía conceder ayudas en forma de participaciones preferentes con una remuneración mínima del 7,75% y por un periodo de cinco años
- La segunda modalidad tenía como objetivo facilitar la intervención, de forma rápida y eficaz, de entidades con problemas de viabilidad. En estos casos la entidad pasaría a ser reestructurada por administradores nombrados por el FROB, de forma similar a la actividad que en el pasado venían realizando los Fondos de Garantía de Depósitos.

En **Julio de 2010**, **RDL – 11/2010** se acometió la primera **reforma de la Ley de Cajas**. El objetivo fue eliminar el exceso de capacidad productiva, incentivar la concentración de

Cajas de Ahorros, cambiar su estatuto jurídico para convertirlas en bancos, someterlas al rigor del mercado y dotarlas de una mayor capacidad de capitalización, concretamente Méndez E. (2010) nos las detalla ⁽⁷⁾:

1. Una reducción del límite máximo de derechos de voto de los representantes políticos del 50 por 100 actual a un 25 por 100.
2. Un cambio en la normativa de las cuotas participativas, de forma tal que puedan ser emitidas con derechos políticos y, contribuyan así, a reforzar el *core capital*, esto es, los recursos propios de mayor calidad de las cajas de ahorros.
3. La supresión de derecho de veto de las comunidades autónomas en materia de fusiones de cajas, con el propósito de favorecer las fusiones ínter-regionales.
4. La inclusión de una cobertura genérica o anticíclica del riesgo de crédito.
5. La limitación del nivel de apalancamiento con el que desarrollan su actividad las entidades de crédito.
6. La mayor exigencia de un mayor nivel de capital para las entidades de crédito sistémicas.
7. La mayor ponderación de los recursos de máxima calidad, en detrimento de los instrumentos financieros híbridos en la base de cómputo del capital regulatorio.
8. Y la imposición de límites a los bonus e incentivos salariales de los consejeros y altos directivos de las entidades de crédito.

El Decreto Ley de 2010 provocó una oleada de fusiones y pseudo-fusiones a través de los **SIP (Sistema Institucional de Protección)**.

No obstante, los resultados no fueron satisfactorios: imperaron los intereses políticos de las autonomías, se fraguaron fusiones interregionales entre cajas problemáticas cuyo resultado fue nuevas entidades inviables, los SIP resultaron complejos e inestables jurídicamente, no se mejoró la eficiencia y se duplicaron los órganos de gobierno, que continuaron plagados de políticos. Pero sobre todo, no se atacó el problema principal: los balances continuaban sobrevalorados y sin transparencia.

Por otra parte, la crisis continuaba destruyendo el tejido productivo, los precios de las viviendas cayendo y la morosidad aumentando.

C- CRISIS DE LA DEUDA SOBERANA

Medidas adoptadas tras el impacto de GRECIA

- Reformas estructurales: plan de reducción del déficit público, reforma laboral.
- Medidas en el ámbito financiero: endurecimiento de las provisiones, stress-tests, reestructuración de las cajas de ahorros y reforma de su marco normativo.
- Medidas a escala europea: Creación de la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, programa de compra de deuda pública del BCE

Medidas adoptadas tras el impacto de IRLANDA

- Reformas estructurales; Aceleración de la agenda de reformas (pensiones, criterios de reforma de la negociación colectiva)
- Medidas en el ámbito financiero:
 - Más transparencia: las entidades deben informar en detalle sobre su exposición potencialmente problemática y su financiación
 - Aumento de requisitos de capital (8% - 10 %), con la garantía del FROB en caso de no obtenerse los fondos en el mercado.
 - Se incentiva a las entidades para que acudan al mercado de capitales.

Durante 2010, el Banco de España decidió hacer públicos los resultados de las pruebas de resistencia realizadas a las entidades, esta iniciativa fue bien acogida por el resto de países europeos, y finalmente derivó en un ejercicio realizado por el conjunto de la Unión Europea, si bien en nuestro país se llevó a cabo con mucha mayor cobertura, incluyendo a todos los bancos cotizados y todas las cajas de ahorros, y también mayor detalle. El ejercicio aportó suficiente información al mercado para que los analistas pudieran evaluar la situación de cada entidad usando sus propias hipótesis

Desde una perspectiva más de medio plazo, el desarrollo de la crisis puso también de manifiesto la necesidad de reformar el régimen legal de las cajas de ahorro con el objetivo, entre otros, de facilitar su reestructuración y ampliar sus fuentes de capitalización.

La publicación de los primeros test de estrés europeos, en junio de 2010, puso en evidencia la sobrevaloración de los activos inmobiliarios bancarios, el insuficiente

saneamiento y la falta de transparencia, lo cual condujo a que el Banco de España endureciese los criterios de provisión de dotaciones (nueva normativa de provisiones) , exigiendo a las entidades financieras una mayor transparencia informativa y la publicación en el primer semestre de 2011 de todos sus activos inmobiliarios, financieros y reales.

En **febrero de 2011** (**RDL2/2011 de reforzamiento del sistema financiero FROB 2**), **Ley de Recapitalización**, se buscó la mejora de la capitalización de las entidades financieras, estableciendo nuevas normas sobre la cobertura del capital principal, en sintonía con el conjunto de los estados miembros de la Unión Europea, y siguiendo los últimos acuerdos de los países del Comité de supervisión bancaria de Basilea, denominados Basilea III. La norma española es en realidad algo más exigente, pues eleva al 8 ó al 10 el porcentaje del capital principal (esencialmente el capital social mas reservas), en relación a los activos ponderados por riesgo.

En el mes de **noviembre de 2011**, en el Boletín de Estabilidad Financiera, el Banco de España daba por finalizado, con éxito, el proceso de reestructuración y capitalización del Sistema Bancario Español.

La reestructuración se había centrado solamente en las cajas, que se habían reducido a quince entidades; habiéndose nacionalizado cuatro cajas en las que el FROB era el dueño casi exclusivo y que estaban a la venta al mejor postor.

A pesar del optimismo del Banco de España, los mercados financieros seguían desconfiando. El mercado interbancario continuaba colapsado, la gran banca no tenía acceso a los mercados exteriores y la sequía de crédito de las empresas y familias continuaba.

La Reordenación, Saneamiento y Capitalización del Sector Bancario hasta aquí nos la resume García Rojas A. (2012) ⁽⁸⁾:

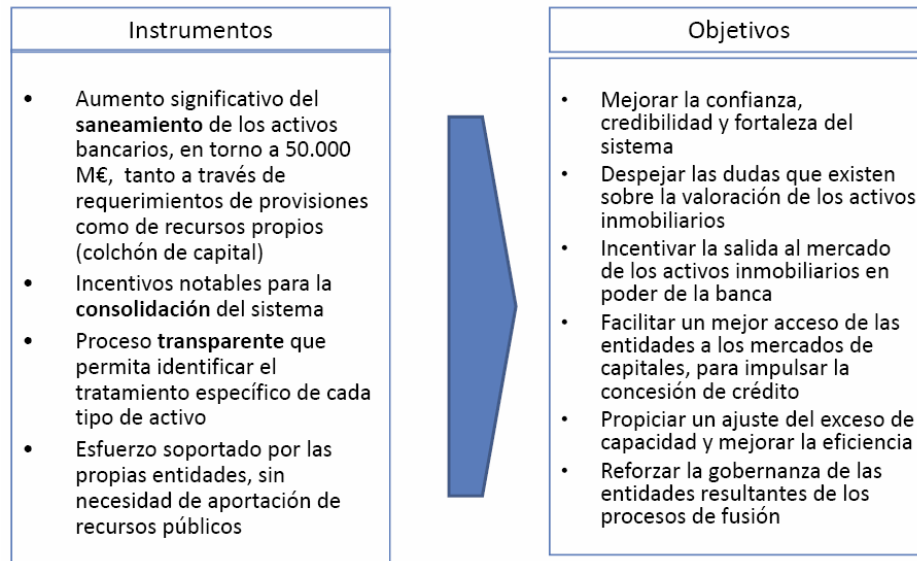
- 📖 AJUSTE : El sistema bancario español ha realizado varios procesos de reordenación, integración y reducción de la capacidad instalada
- 📖 SANEAMIENTO: Desde Enero 2008 y hasta 2012 el sector bancario reconoció y asumió pérdidas por el valor de los activos por un importe equivalente a casi el 9 % del PIB (52 MM €en el caso de las Cajas y 39 MM €en el de los bancos).

- 📖 **CAPITALIZACION:** Además del reconocimiento de pérdidas, las entidades han reforzado su capital durante la crisis, a través principalmente de las reservas:
- La ratio TIER 1 ha pasado del 7,6 % a finales del 2007 al 9,5 % en Diciembre 2010, este aumento de capital de las entidades equivale a un 3,7 % del PIB
 - Por tanto el esfuerzo en provisiones y capital acumulado durante la crisis y hasta 2012 se sitúa en torno al 12,5 % del PIB

En **febrero de 2012, RDL – 2/2012 (Saneamiento del Sector Financiero)**, se adoptaron normas sobre el saneamiento de activos inmobiliarios, que deberán salir al mercado o sanearse mediante una provisión genérica para activos no problemáticos y una provisión específica, más un colchón de capital para activos problemáticos. Además se ofrece un plazo adicional para el cumplimiento de estas condiciones a aquellas entidades de crédito que lleven a cabo procesos de integración del sector y compromisos de incremento del crédito a familias y Pymes.

Ante esta situación, el Gobierno acometió la **segunda reforma de las Cajas de Ahorro mediante el Decreto Ley de 2/2012**. El objetivo era sanear definitivamente los balances de las cajas, provocar una concentración del sistema, eliminar el exceso de capacidad productiva y recuperar la confianza de los mercados financieros:

- Para conseguir todo esto se exigía a bancos y cajas nuevas provisiones por valor de 50.000 millones de euros.
- Con el objetivo de incentivar nuevas fusiones, a las entidades que continuaran en solitario se les exigía realizar la totalidad del saneamiento con cargo a los resultados del ejercicio.
- Por el contrario, a aquellas que optasen por fusionarse con otra entidad se les prolongaba el calendario hasta dos años y se les autorizaba a que el saneamiento se pudiera hacer tanto contra resultados, como contra capital, con la asistencia financiera del FROB si fuera necesario.
- No se contemplaban ni inyecciones de capital, ni absorción de pérdidas por parte del Estado.



Fuente – Vidal M.. Reforma del Sistema Financiero Español. 2012 ⁽⁹⁾

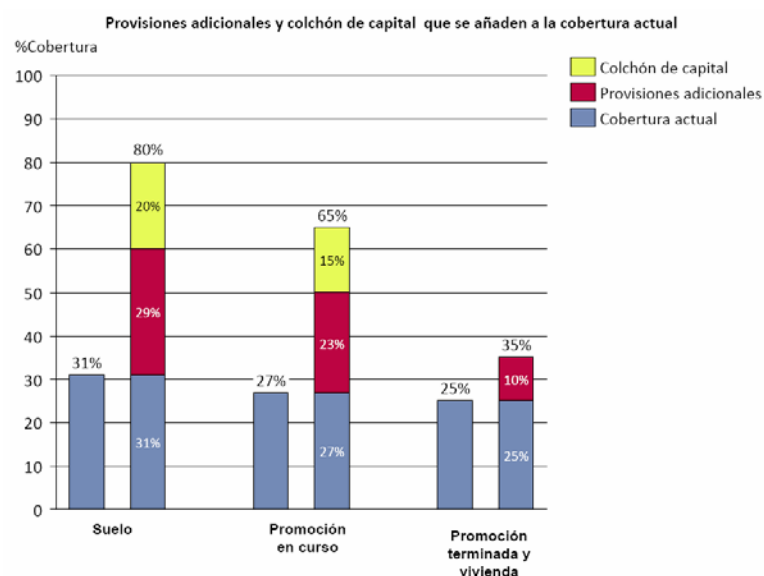
Las nuevas provisiones y dotaciones de capital por 50.000 MM €, quedan diferenciadas, estableciendo como fecha limite el 31 de Diciembre del 2012.

 **ACTIVOS PROBLEMATICOS**

- Provisión Especifica 25.000 M €
- Colchón de Capital 15.000 M €

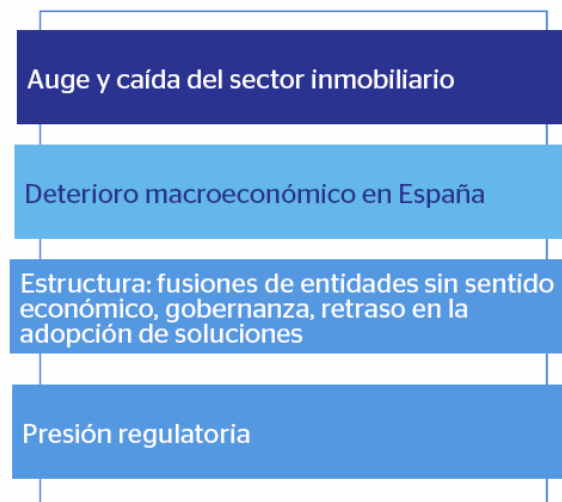
 **ACTIVOS NO PROBLEMATICOS**

- Provisión Genérica 10.000 M €



Fuente: Ministerio de Economía y Competitividad. Reforma del Sistema Financiero. 2012 ⁽¹⁰⁾

En **abril de 2012** se considera que las principales operaciones se han realizado, pero la existencia aún de entidades intervenidas, pendientes de venta; y de entidades de pequeño volumen de activos; así como la prolongación en el tiempo de la crisis económica española, hace considerar que la reestructuración no se pueda dar por finalizada dado que los problemas del Sistema Financiero Español siguen pendientes:



Fuente – Fernández de Lis S. Sistema Financiero: Competencia, Eficiencia y Unión Bancaria. BBVA RESEARCH. 2012 ⁽¹¹⁾ .

Tal como nos indica Villasante P. P. (2013) ⁽¹²⁾ el año 2012 es el año clave para el saneamiento, recapitalización e inicio de la reestructuración definitiva del sistema bancario español, y se realiza en un entorno económico y financiero muy difícil:

1. Económico: España entra en una doble recesión. La eurozona también
2. Financiero: Elevadísimas primas de Riesgo, Mercados Mayoristas cerrados y Dependencia del BCE.

3

El rescate bancario en España.

En el transcurso del 2012, existen varias fuentes inherentes de riesgo que están siendo puestas en un segundo plano por la magnitud de la burbuja inmobiliaria, que podían tener un impacto muy negativo en nuestras entidades bancarias y que no estaban entrando en el análisis de la situación, tal como nos indican Maroto R., Mulas C. y Fernández J. (2012)⁽¹³⁾ :

1. El primero se refiere a la morosidad del resto de la cartera crediticia, que está teniendo un comportamiento notablemente negativo debido a la aceleración del crecimiento de los activos dudosos. Así, con datos a cierre del primer trimestre de 2012, la morosidad en el sector industrial era de un 6,10%; la del sector constructor de un 20,09%; y la del sector primario de un 7,01%. En este sentido, es importante apuntar que existen préstamos corporativos a empresas cotizadas y no cotizadas del sector constructor e inmobiliario que no entran en el cálculo de las provisiones de la reforma y que presentan el mismo nivel de riesgo, ya que su devolución depende de la capacidad de generar flujos de caja de unas empresas que se encuentran en una situación cuanto menos delicada.
2. En segundo lugar, no es racional que los bancos deban solo ajustar el valor de las viviendas terminadas procedentes de promociones finalizadas que tienen en sus balances, pero que no tengan que hacerlo cuando las mismas viviendas proceden de un particular que no pudo pagar su hipoteca. Igualmente, el incremento de las provisiones de los activos adjudicados apunta a un deterioro adicional de las garantías inmobiliarias. Por otra parte, dada la nefasta evolución bursátil del IBEX, las garantías pignoraticias sobre acciones cotizadas podrían haber visto reducido de forma significativa su valor incrementando la exposición en caso de impago. Por tanto, las garantías que mitigarían la pérdida en caso de impago se han deteriorado de forma notable.

3. En tercer lugar, debe hacerse mención a la exposición de las entidades bancarias al sector inmobiliario a través de sus participaciones accionariales en ese tipo de empresas, que en muchos casos han sido adquiridas en acuerdos dentro del marco de un proceso concursal.

4. Finalmente, la cartera de deuda pública está siendo muy castigada por la rebaja de la calificación crediticia de las Administraciones Públicas españolas, que en algunos casos ya están en situación de bono basura, y en otros con calificación *BBB-*.

En resumen, son muchos los interrogantes e incertidumbres sobre la situación del sistema financiero español y el actual Gobierno en un intento de estabilizar las tensiones en los mercados de deuda soberana solicitó el pasado **25 de Junio del 2012** un rescate del sector bancario español con fondos europeos que podría ascender a 100.000 millones de euros, al tiempo que el FMI anunciaba que el sistema financiero español necesitaría más de 37.000 millones adicionales para sanearse.

La cifra que finalmente se inyecte a los bancos será superior a la cantidad estimada por el FMI. Según los resultados de las pruebas de resistencia realizadas por las consultoras Roland Berger y Oliver Wyman, el grueso del sistema financiero español (14 entidades, el 90% del sector) necesitaría entre 51.000 y 62.000 millones de euros para afrontar hasta 2014 un hipotético escenario económico muy adverso

	Oliver Wyman		Roland Berger Strategy Consultants	
	Pérdidas esperadas (2012-2014)		Pérdidas esperadas (2012-2014)	
	Escenario base	Escenario adverso	Escenario base	Escenario adverso
Promotoras	65-70	100-110	37,7	55,5
Hipotecas para vivienda	11-15	22-25	23,9	45,4
Grandes empresas	18-24	30-35	17,5	20,6
Pymes	22-30	35-40	21,0	24,9
Construcción	4-6	8-10	5,6	8,9
Otros minoristas	6-10	10-15	13,4	14,5
Total	170-192	252-268	119,1	169,8
Colchones para absorber pérdidas	n.d	230-250		118
Necesidades de capital	16-25	51 - 62	25,6	51,8

Fuente: Banco de España

Fuente - Maroto R, Mulas-Granados C y Fernández J. Crisis financiera y rescates bancarios en Europa: Ideas sobre el caso español – Fundación Ideas – 2012 ⁽¹³⁾

Estas cifras constituyen la principal referencia para la solicitud formal del rescate europeo que se formalizó el 25 de junio y cuyas condiciones se aprobarán el **20 de Julio del 2012 – Memorando de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera.**

La mayoría de las necesidades está concentrada en las entidades nacionalizadas o en vías de estarlo (Bankia, Catalunya Caixa, Novacaixagalicia y Banco de Valencia), que tendrán que recurrir al dinero europeo y que representan en torno a dos tercios del total de las necesidades, esto es, de 34.000 a 41.000 millones de euros. En cambio, las tres grandes entidades (Santander, BBVA y Caixabank) no necesitarán más capital, ni siquiera en el escenario más adversos.

Los fondos serán aportados por el FEED y/o el MEDE y serán recibidos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que actuará como agente del Gobierno español y canalizará dichos fondos al sector bancario, en forma de capital puro o mediante bonos contingentes convertibles en capital (CoCos).

A corto plazo, el Gobierno será el que mantenga la titularidad del crédito y el que suscriba el Memorando de Entendimiento, y llevará aparejada una condicionalidad explícita sobre el sector financiero.

Pero, además, el comunicado incide expresamente en la necesidad de cumplir los compromisos fiscales y avanzar en las reformas estructurales, lo que puede ser interpretado como una condicionalidad implícita del paquete de financiación. En este sentido, el Eurogrupo establece que el programa de ayuda será supervisado por la Comisión Europea, el BCE, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y el FMI.

El borrador del **Memorando de Entendimiento, aprobado por el ECOFIN del 10 de julio 2012**, insiste en esta estructura de supervisión y añade importantes requisitos de información y tutela del sistema financiero y de la economía española.

Por lo que respecta a la condicionalidad explícita de la asistencia financiera que se exigirá al sector financiero, se establecen condiciones específicas para las entidades que reciban las ayudas en torno a cinco grandes vectores:

1. Venta de activos (con el objetivo de mejorar la posición de apalancamiento y liquidez)
2. Participación de deuda subordinada y capital híbrido en la absorción de pérdidas
3. restricciones sobre la política de dividendos (al menos durante el proceso de reestructuración)
4. Control de las políticas de remuneración.
5. Adicionalmente, se establecen condiciones genéricas para el conjunto del sistema, como la exigencia de una ratio de *core capital* del 9% para todo el sector

Las condiciones macroeconómicas implicarán la adopción de las medidas contempladas, ya en mayo, por la Comisión en sus recomendaciones de política económica para España, entre ellas la necesidad de acometer más ajustes para cumplir los requisitos presupuestarios.

El ECOFIN aprobó en Septiembre 2012 dar un año más a España para alcanzar el objetivo de déficit del 3% que marca el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, de forma que España tendría que reducir la diferencia entre ingresos y gastos al 6,3% del PIB en 2012 y al 4,5% en 2013.

Entre las medidas contempladas en este nuevo paquete de recortes están:

1. la subida del impuesto sobre el valor añadido (IVA) y de los impuestos especiales-medioambientales,
2. la supresión de la deducción por vivienda y de la paga extra a funcionarios,
3. menos días libres a funcionarios,
4. la reducción de la prestación de desempleo desde el séptimo mes
5. y la reforma de las pensiones, entre otras.

Por otra parte, el borrador del Memorando de Entendimiento detalla puntos relevantes del último comunicado del Eurogrupo relativos al calendario y procedimientos para la reestructuración del sector bancario, segregación de activos, participación del capital

híbrido y deuda subordinada en las pérdidas potenciales y resolución ordenada de entidades no viables:

1. **Ayuda inmediata:** el FEEF inyectará, a lo largo del mes de julio de 2012, 30.000 millones de euros al FROB para que pueda empezar a recapitalizar las entidades con más problemas. El resto del dinero se desembolsará en diferentes plazos, durante los próximos 18 meses. El plazo para la devolución del préstamo será previsiblemente de 12-15 años a un interés del 3-4%.
2. **Reforma de la supervisión:** el rescate de la banca española otorgará más poderes para el Banco de España y menos para el Ministerio de Economía, dará información a raudales al BCE y el resto de organismos europeos sobre las entidades españolas y, sobre todo, supondrá una cesión de poderes casi completa de las entidades que reciban ayuda.
3. **División por tipos de bancos:** se culminarán las auditorías privadas y las pruebas de resistencia (APR) con supervisión de las autoridades y la troika antes de octubre 2012. Los 14 grupos financieros se dividirán en cuatro grupos:
 - 0) los que no necesiten capital (al menos los tres grandes: Santander, BBVA, La Caixa, según los análisis preliminares);
 - 1) los nacionalizados BFA-Bankia, Catalunya Caixa, Novacaixagalicia y Banco de Valencia.
 - 2) los que precisen capital y no lo puedan captar en el mercado;
 - 3) y a los que les haga falta, pero tengan medios para acceder a él al margen de las ayudas públicas

Grupo	Definición	Procedimiento	
0	Entidades sin necesidades de capital	No es necesario ningún procedimiento	
1	Entidades intervenidas por el FROB	Los planes de reestructuración comenzarán en el mes de julio	
2	Entidades con necesidades de capital y sin capacidad de recapitalización privada	Los planes de reestructuración comenzarán antes del mes de noviembre	
3	Entidades con necesidades de capital pero capaces de recapitalizarse sin ayudas públicas	a) Con necesidades superiores al 2% de sus APR	Inyección del FROB a través de CoCos como medida de precaución
		b) Con necesidades inferiores al 2% de sus APR	Obligación de recapitalizarse antes del 30 de junio de 2013

Fuente: Memorando de Entendimiento. Comisión Europea (2012)

Fuente - Maroto R, Mulas-Granados C y Fernández J. *Crisis financiera y rescates bancarios en Europa: Ideas sobre el caso español* – Fundación Ideas – 2012 ⁽¹³⁾

4. **Se creará un “banco malo”:** las entidades financieras que reciban fondos públicos deberán sacar de sus balances todos los activos de riesgo (inmobiliarios y dudosos), valorados a su precio de largo plazo (no al de mercado actual). Y deberán reflejar de inmediato ese cambio en sus cuentas, asumiendo las pérdidas que pudieran producirse. Esos activos serán comprados por un banco malo (**SAREB**), que dará como pago participaciones avaladas por el Estado. Asimismo, en previsión de las pérdidas que en todo caso podrían producirse, el banco malo podría recibir inyecciones de dinero europeo a través del FROB (ya que el valor de venta final de los activos probablemente estará por debajo del valor al que se habrán comprado a los bancos).
5. **Las exigencias de capital se mantendrán en niveles elevados:** La exigencia del 9% de *core capital* para todo el sector durará al menos hasta 2014, lo que puede suponer problemas adicionales para que fluya el crédito.
6. **Solo se mantendrán las entidades viables:** Cualquier reestructuración o liquidación bancaria ha de hacerse basada en los principios de viabilidad, reparto de las cargas entre contribuyentes y accionistas e intentando distorsionar lo menos posible la competencia. Por ello, las entidades que pidan fondos públicos deberán demostrar que son capaces de sobrevivir a largo plazo sin las muletas del dinero de los contribuyentes. Los planes de reestructuración que estos bancos están forzados a redactar deberán centrarse en su capacidad para generar valor para el accionista, así como los costes ligados a la reestructuración.
7. **Se pretende minimizar las pérdidas para los ciudadanos:** Según el texto, los bancos contribuirán a la reestructuración con sus propios recursos tanto como sea posible. Para ello, deberán vender participaciones en activos no estratégicos, abandonar actividades que no pertenezcan a su núcleo de negocio, prohibir el pago de dividendos o la remuneración de instrumentos de capital híbridos. Las autoridades deberán liquidar aquellas entidades que no sean viables y necesiten fondos públicos.

La Consolidación del Sector Bancario – Sep 2012

2009	2010	2011	2012	Proporción del activo
Banco Santander	Banco Santander	Banco Santander	Banco Santander	18,9
BBVA	BBVA	BBVA	BBVA	14,9
Caixa Sabadell Caixa Terrasa Caixa Menlleu	Unnim	Unnim (intervenido por el FROB y vendido al BBVA)		
La Caixa Caixa Girona	La Caixa	La Caixa	Caixabank	12,1
Cajasol Guadalajara Caja Navarra Caja Burgos Caja Canarias	Cajasol-Guadalajara Banca Cívica	Banca Cívica		
Caja Madrid Bancaja Caja Insular Canarias Caixa Laietana Caja Ávila Caja Segovia Caja Rioja	BFA-Bankia	BFA-Bankia	BFA-Bankia	11,9
Caixa Catalunya Caixa Tarragona Caixa Manresa	Catalunya Caixa	Catalunya Caixa (accionista principal: FROB)	Catalunya Caixa (accionista principal: FROB)	2,5
Caixa Galicia Caixanova	Novacaixagalicia	Novacaixagalicia (accionista principal: FROB)	Novacaixagalicia (accionista principal: FROB)	2,5
Banco Sabadell Banco Guipuzcoana CAM	Banco Sabadell CAM	Banco Sabadell (intervenido por el FROB y vendido al Banco Sabadell)	Banco Sabadell	5,6
Banco Popular Banco Pastor	Banco Popular Banco Pastor	Banco Popular Banco Pastor	Banco Popular	5,5
Unicaja Caja Jaén Caja Duero Caja España	Unicaja Ceiss	Unicaja Ceiss	Unicaja* Unicaja*	2,7
BBK Caja Sur Caja Vital Kutxa	BBK Caja Vital Kutxa	Kutxa Bank	Kutxa Bank	2,6

2009	2010	2011	2012	Proporción del activo
<div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caja Murcia</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caixa Penedés</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caja Granada</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Sa Nostra</div>	Banco Mare Nostrum	Banco Mare Nostrum	Banco Mare Nostrum*	2,4
Ibercaja CAI Caja Círculo Caja Badajoz	<div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Ibercaja</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">CAI</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caja Círculo</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caja Badajoz</div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Ibercaja</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Caja 3</div>	Ibercaja*	2,3
Bankinter	Bankinter	Bankinter	Bankinter	2,1
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Cajastur</div> <div style="background-color: #ff0000; padding: 2px;">CCM</div> <div style="padding: 2px;">Caja Extremadura</div> <div style="padding: 2px;">Caja Cantabria</div>	<div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Cajastur</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caja Extremadura</div> <div style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">Caja Cantabria</div>	Liberbank	Liberbank*	1,9
Total de 14 grupos financieros grandes y medianos				88,0
Pequeños bancos privados				3,1
El resto de bancos nacionales no incluidos arriba				5,1
Sector cooperativo				3,7
Total sector bancario, excluyendo sucursales de bancos extranjeros				100,0

Nota: solamente se hace referencia a activos de 2011. Los bancos codificados en rojo fueron intervenidos; los bancos en gris fueron integrados en un sistema institucional de protección; los bancos en naranja han sido intervenidos y deberían haber sido subastados pero el proceso está en suspenso.

* Estas instituciones reciben ayuda del FROB en forma de acciones preferentes o capital contingente.

Fuente: FMI (2012).

Fuente - Reyes Maroto, Carlos Mulas-Granados y Jonas Fernández – Crisis financiera y rescates bancarios en Europa: Ideas sobre el caso español – Fundación Ideas – Septiembre 2012 ⁽¹³⁾

En el cuadro anterior se detallan los 14 grupos financieros y su participación por activos en el mercado tras las sucesivas reordenaciones del Sistema Bancario Español en Septiembre 2012.

El rescate de los bancos españoles supone una experiencia sin precedentes en otros países, ya que se financia con fondos externos (de nuestros socios europeos), se implementa por las autoridades españolas (el FROB) y se supervisa estrechamente por las autoridades europeas.

En este sentido, el rescate es diferente a los de Reino Unido o Estados Unidos (porque allí ya estaban centralizadas las autoridades de supervisión y los fondos eran propios), y también distinto del rescate irlandés (porque el tamaño era mayor –30% del PIB frente al

10% del caso español– y porque aquello implicó una intervención completa del país con condiciones macroeconómicas estrictas).

Aunque muchas de las condiciones han quedado claras con la publicación del borrador de **Memorando de Entendimiento de Julio 2012**, aún persisten dudas sobre la eficacia final de toda la estrategia, en un contexto de dificultades económicas crecientes.

Agosto 2012, RDL – 24/2012 – Reestructuración y resolución de Entidades de Crédito. El Consejo de Ministros da “luz verde“ a un nuevo real decreto que articulará la tercera reforma financiera y dará así cumplimiento al Memorando de Entendimiento acordado con Europa para recibir las ayudas comunitarias de 100.000 millones de euros

Octubre 2012, tras la presentación de la Sociedad de Gestión de Activos – SAREB (banco malo) y el informe del Banco de España sobre la evaluación de los planes de recapitalización señalando varias entidades que espera tengan que recurrir a ayudas públicas (Banco Mare Nostrum., Caja 3 , Liberbank y Ceiss), se publica la Ley 8/2012 de Saneamiento y Venta de Activos Inmobiliarios del Sector Financiero el 31 de Octubre.

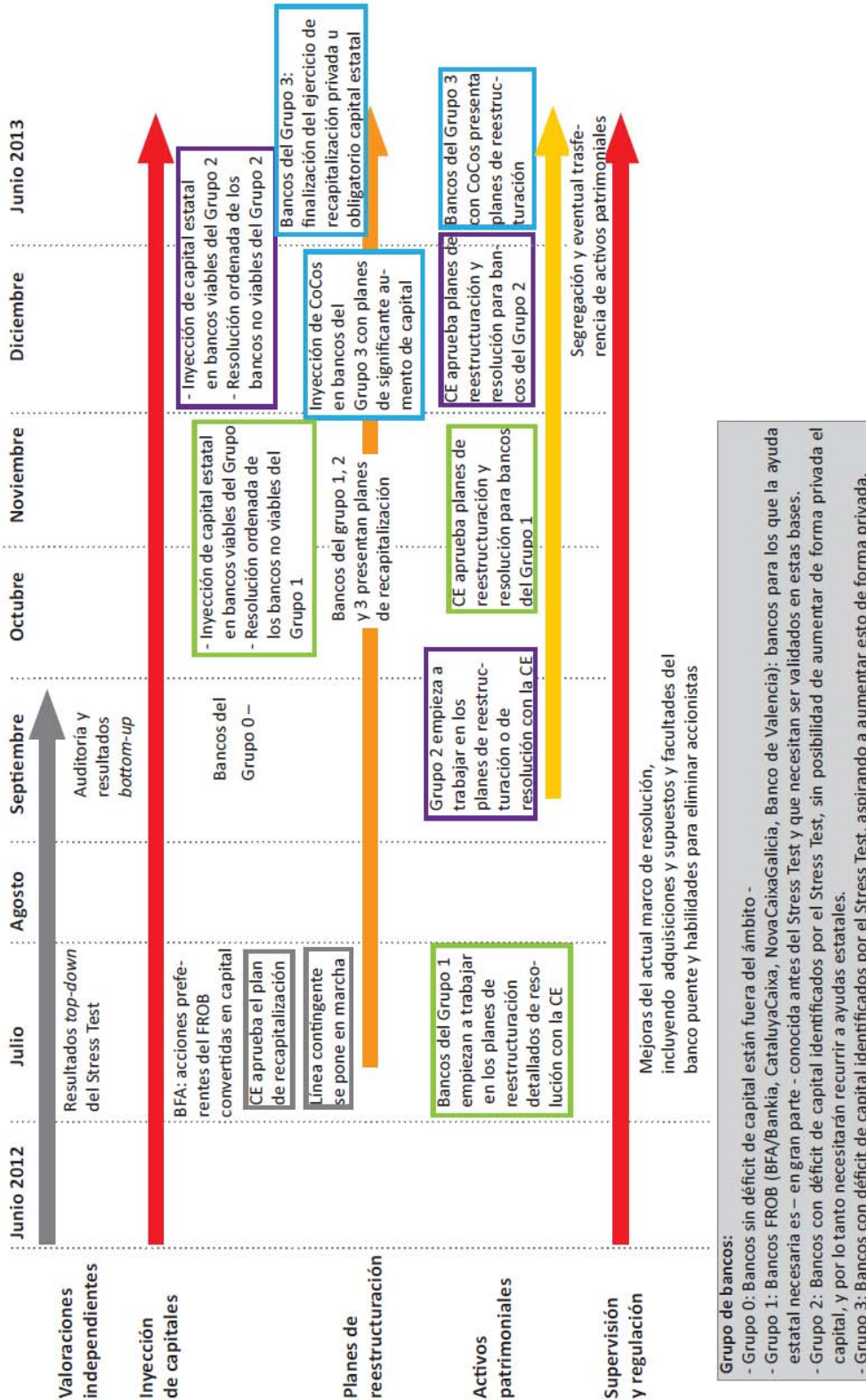
Noviembre 2012, en la Ley 9/2012 de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito así como las entidades no integradas en un grupo consolidable, estableciéndose un único requisito del 9 % de las exposiciones ponderadas por riesgo que deberán cumplir a partir del 1 de enero de 2013

En los cuadros que se incluyen a continuación se indica:

- Calendario Reestructuración del Sector Bancario, aprobado en el Memorando de Entendimiento el 20 de Julio 2012.
- Cuadro Resumen de la Reestructuración del Sector Bancario Español, publicado por el Banco de España, y donde se detallan las entidades integradas y las ayudas prestadas / comprometidas en efectivo, así como las ayudas en contingentes, tras las sucesivas reordenaciones del Sistema Bancario Español y con datos a Abril 2013.

Cuadro de la Reestructuración del Sector Bancario - CALENDARIO

Fuente:Memorando de Entendimiento – 20 de Julio 2012



Cuadro RESUMEN Reestructuración del Sector Bancario Abril -2013
Fuente BANCO de ESPAÑA
CUADRO RESUMEN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

Entidad restructurada	Entidades integrantes	Fecha operación	Ayuda por pérdidas/componendas EN EFECTIVO (millones de €)		TOTAL AYUDAS EN EFECTIVO	Ayudas contingentes	OBSERVACIONES	
			FGD capital y aportaciones	FGD 1 Preferentes ¹				FGD 2 Capital ²
BBVA	UNNHC, Caixa Sabadell	marzo-10		380	928		Unifin, controlada por el FROB, fue adjudicada a BBVA en marzo de 2012. Los 928 millones del FGD compran los 948 millones invertidos previamente por el FROB, una vez capitalizados los intereses otorgados de las participaciones preteritas.	
		mayo-12 capitalización de participaciones preferentes	923	-380	-968	80% de pérdidas tras provisiones en activos determinadas		
Banco Santander	Caja de Pensiones, La Caixa + Caixa General	oct-10					Banco Círculo se integra finalmente en CaixaBank y desaparece la marca. Grupo Caixa ha reestructurado en abril de 2013 las participaciones preferentes suscritas por el FROB en Banco Círculo.	
		abril-10						
		diciembre-10		677				
		abril-13		-677				
Banco de Valencia	Banco de Valencia	mayo-12			1.000		72,5% de pérdidas tras provisiones en cartera de autónomos y pymes, y saldos y otros contingentes hasta 302 ME	
		diciembre-12						
Banco Sabadell	Banco Sabadell	julio-10					CaixaBank fue intervenida por el Banco de España en mayo de 2010, fue finalizada su intervención de fusión con Unifin adjudicada a BBVA en julio de 2010 con un EPA de 382 millones del FROB.	
		diciembre-11	5.240			80% de pérdidas tras provisiones en activos determinadas		
Grupo Santander	Unicaja						Santander anuncia la absorción de Banco de Baracelo, perteneciente al Grupo Santander, en diciembre de 2012.	
Banco Popular	Banco Popular, Banco Surco	abril-10					Se celebrará la operación de integración con Bancoja. Caixa S pasará a ser una filial participada al 100% por Bancoja Banco y, tras la plena integración contable y operacional de las entidades, se llevará a cabo su fusión. La ayuda del MEDE se en forma de CC-Res.	
		2011						
Bancoja Banco	Bancoja						407	
		diciembre-11						

Grupo 0: entidades en las que no se ha detectado déficit de capital en la prueba de resistencia y no requieren la adopción de ulteriori medidas.
 Grupo 1: bancos intervenidos por el FROB (BFA, Balaia, Catalunya, B. Banc, HCS, Banco y Banco de Valencia).
 Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital y que no pueden recurrir a ayudas estatales.
 Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital, pero que pueden recurrir a ayudas estatales.

Entidad resultante	Entidades integrantes	Fecha operación	Ayudas prestadas/compradas EN EFECTIVO (millones de €)			Ayudas contingentes	OBSERVACIONES
			FGD capital y aportaciones ¹	FRFB 1 Preferentes ²	FRFB 2 Capital ³		
Banco Caixa	Caixa España Caixa Duero	marzo-10		525		604	La ayuda del MEDE son en forma de capital. Una vez completada la recapitalación, que conlleva implícitamente dejar sin valor las participaciones preferentes suscritas por el FRFB, esta pasará a ser sujeción mayoritario de Banco Caixa y procederá a su reestructuración y venta.
Banco Mare Navarrum/ BANI	Caixa Murria, Caixa Penolde, Sa Nostra, Caja Granada	junio-10 febrero-13 conversión de participaciones preferentes en capital		915	915	730	Contratada por el FRFB con el 65,34% de su capital. Los primeros 915 ME de participaciones preferentes fueron convertidos en capital en febrero de 2013. La ayuda del MEDE se desembolseron en forma de capital en marzo de 2013.
iberbank	Caixtur-CCM	noviembre-09	1.650				CCM fue intervenida en marzo de 2009 por el Banco de España y adjudicada a Cajatur en noviembre de 2009. Los 1.650 ME de aumentos de capital del FGD corresponden a sumas invertidas en el saneamiento cuyo recuperación depende de la realización de activos recibidos en dación por valor contable de 1.037 ME, distintos a los cubiertos por el EPA. La ayuda del MEDE son en forma de CoCos
Banquea-BFA	Caixa Madrid, Bancaja, Caixa Alfa, Caixa Segura, Caixa Rda, Caixa Labiana, Caixa Insular de Canarias	junio-10 mayo-12 conversión de participaciones preferentes en capital		4.405	4.405	17.959	En la primera fase de la reestructuración, formaban parte de un SP en el que participaba CAM. Tras ser evolucionado el proyecto, CAM fue intervenida y, posteriormente, adjudicada al Banco de Sabadell. Los primeros 4.405 millones en preferentes fueron convertidos en acciones ordinarias a petición del Consejo de Administración de BFA en mayo de 2012.
Catalunya Banco	Caixa Catalunya, Caixa Terragona, Caixa Marmaia	marzo-10 diciembre-12 conversión de participaciones preferentes en capital		1.250	1.250	22.434	Los 17.959 millones del MEDE en forma de capital comprenden 4.500 millones solicitados por el FRFB en septiembre de 2012 para restablecer la situación de capital regulado del grupo.
NEO Banco Novocastregalia	Caixa Galizia, Caixaovos	junio-10 diciembre-12 conversión de participaciones preferentes en capital		1.102	1.102	12.052	Contratada por el FRFB. Los primeros 1.250 ME de participaciones preferentes fueron convertidos en 18 de diciembre de 2012 en acciones ordinarias. La ayuda del MEDE son en forma de capital.
				1.162	1.162	9.032	Contratada por el FRFB. Los primeros 1.162 ME de participaciones preferentes fueron convertidos en 26 de diciembre de 2012 en acciones ordinarias. La ayuda del MEDE son en forma de capital.

- 1- El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se rige con las condiciones anuales de las entidades emisoras de los depósitos captados.
- 2- Ayuda del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FRBO) a los procesos de inspección voluntaria, materializada en participaciones preferentes.
- 3- Ayuda del FRFB para la recapitalación de las entidades poseedoras de valores, materializada en acciones, en cumplimiento del RD/20/2011
- 4- Activada financiación Europea de Equilibrio (MEDE) para la recapitalación de las entidades, en cumplimiento del Memorando de Entendimiento firmado el 20/07/2012 con el Grupo Europeo

Conclusiones

La gestión de la crisis bancaria ha sido sin duda el principal determinante de los profundos cambios que ha experimentado el Sistema Financiero Español en estos últimos años. El rápido contagio a la eurozona de la crisis desencadenada en el sistema financiero estadounidense sorprendió al sector bancario español con una muy elevada inversión en los activos inmobiliarios cuya depreciación precipitó la crisis del mismo. Las entidades bancarias españolas también fueron de las primeras en sufrir el impacto de las crecientes disfunciones de los mercados mayoristas de financiación, donde desde hacía años habían captado buena parte de sus necesidades de liquidez con el fin de dar cobertura al intenso proceso inversor de nuestro país durante más de una década. El endeudamiento privado de la economía española en 2007, mayoritariamente bancarizado, era de los más elevados de la OCDE. Y buena parte del destino de esos pasivos de empresas y familias fueron activos inmobiliarios, tal como indica Ontiveros E. (2012) ⁽¹⁴⁾ .

La recesión y la emergencia de la crisis de la deuda soberana en la eurozona acentuaron la vulnerabilidad del sistema bancario, sus problemas de liquidez y la reducción gradual de su solvencia. Ello se tradujo en una marcada contracción de la inversión crediticia, con los correspondientes daños sobre las familias y las empresas de menor tamaño. Las diversas modificaciones regulatorias y reformas de los dos últimos años han tratado de fortalecer la base de capital de las entidades bancarias españolas, pero también de modificar la conformación del conjunto del sector. Una de las alteraciones más relevantes ha afectado a la naturaleza jurídica de las cajas de ahorros, inicialmente con la pretensión de posibilitar la captación de recursos propios básicos externos, lo que, en último término, ha conllevado su presencia en unos mercados de acciones ciertamente poco receptivos.

La persistencia de las tensiones en el mercado de deuda pública y la recesión, lejos de facilitar el saneamiento interno, hicieron necesaria la solicitud de apoyo financiero europeo. El cumplimiento de las condiciones asociada al mismo aceleró la transformación del sector bancario en la dirección apuntada al inicio de la crisis, reduciéndose sustancialmente el número de entidades bancarias.

También como consecuencia de la aplicación de las exigencias del Memorando asociado al rescate sectorial se creó la Sociedad de Gestión de Activos, también llamado “banco malo” - (SAREB - Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria).

El año 2012 ha sido clave para la reordenación y reestructuración del Sistema Financiero Español y podríamos resumirlo con estos datos:

- La recapitalización total ha sido de mas de 52.000 millones de euros con fondos públicos (no incluyo los 7.852 del FGD) de los cuales casi 42.000 millones corresponden al rescate europeo (39.500 a bancos y 2.500 al SAREB)
- Este importe a financiado a 8 Entidades Bancarias (de un total de 14)
- Estas 8 Entidades se corresponden con el 31,5 % del sector financiero español en términos de volúmenes de activos a Dic. 2011
- El tamaño medio de nuestras entidades ha pasado de 30.000 millones de activos a mas de 100.000 millones

Maudos J. (2013) ⁽¹⁵⁾ nos indica que esa radical reordenación del sector bancario constituye hasta ahora la principal novedad en la evolución del sistema financiero español desde el inicio de la crisis, pero el delicado contexto macroeconómico en el que se encuentra la economía española va a ser el gran condicionante de la evolución futura del sector bancario, ya que va a suponer un serio freno para la recuperación de la rentabilidad.

Referencias Bibliográficas

La Crisis y la Reordenación del Sistema Financiero Español

1. Diccionario Espasa Calpe. Madrid 1987
2. Maudos J. El impacto de la crisis en el sector bancario español. Cuadernos de Información Económica. 2012
3. Maudos J. El sector bancario español en el contexto internacional: El impacto de la crisis, Fundación de las Cajas de Ahorro. IVIE. 2011
4. Malo de Molina J. L. Principales retos para el sistema financiero español derivados de la situación de la economía española. BANCO de ESPAÑA . 2010
5. Fernández Ordóñez M. A. La reestructuración del sector bancario español y el real Decreto- Ley para el reforzamiento del Sistema financiero. BANCO de ESPAÑA. 2011
6. Cibran P, Huarte C, Beltrán JL. Impacto de la crisis financiera sobre la gestión bancaria; Análisis empírico del sistema financiero español. FMI. 2008
7. Méndez E. La regulación del Sistema Bancario Español. El impacto de las últimas reformas. ICE. 2010

8. García Rojas A. Reestructuración Sistema Financiero Español 2009-2012. CIFF. Universidad de Alcalá. 2012
9. Vidal M. Reforma del Sistema Financiero Español.. 2012
10. Ministerio de Economía y Competitividad. Reforma del Sistema Financiero. 2012
11. Fernández de Lis S. Sistema Financiero: Competencia, Eficiencia y Unión Bancaria. BBVA RESEARCH. 2012
12. Villasante P. P. 2012 año clave del Sistema Bancario Español. AEB. 2013
13. Maroto R, Mulas-Granados C y Fernández J. Crisis financiera y rescates bancarios en Europa: Ideas sobre el caso español. Fundación Ideas. 2012
14. Ontiveros E. Guía Sistema Financiero Español. 2012
15. Maudos J. – Reestructuración Sector bancario Retos pendientes. IVIE. Blog de economía. 2013

ANEXO – Documentación de apoyo

La Crisis y la Reordenación del Sistema Financiero Español

- **Abril 2013** – BANCO de ESPAÑA - Cuadro Resumen de la Reestructuración del Sector Bancario –



D:\Mis Documentos\
sistema financiero es

- **22 - Marzo 2013** – EL PAIS – Aciertos y desaciertos de la reestructuración bancaria – Joaquín Maudos (Profesor Universidad de Valencia)

http://economia.elpais.com/economia/2013/03/22/actualidad/1363956229_368432.html

- **5 – Marzo – 2013** – CINCO DIAS – Los ocho retos de la banca – Joaquín Maudos (Profesor Universidad de Valencia)

http://cincodias.com/cincodias/2013/03/05/finanzas_personales/13625067_21_394407.html

- **4 – Marzo – 2013** – INSTITUTO VALENCIANO de INVERTIGACIONES ECONOMICAS – Reestructuración del Sector Bancario, Retos pendientes - Joaquín Maudos (Profesor Universidad de Valencia)

<http://decigarrasyhormigas.com/2013/03/04/retos-reestructuracion-bancaria/>

- **Febrero 2013** – AEB – 2012 año clave del Sistema Financiero Español – Pedro Pablo Villasant



E:\sistema financiero
español\Febrero 2013

- **Febrero 2013** – BBVA RESEARCH – Situación y Perspectivas de la Economía Mundial y de España
http://www.bbvaresearch.com/KETD/fbin/mult/130213_PresentacionSituacionEspana_tcm346-373419.pdf?ts=442013
- **Enero 2013** – URF – Análisis de al Unión Europea sobre el proceso de Reestructuración del Sistema Financiero Español: “ Ocasional pappers “. 
E:\sistema financiero español\Enero 2013 -
- **28 – Diciembre – 2012** – EL PAIS – La mas intensa transformación – Emilio Ontiveros
<http://economia.elpais.com/economia/2012/12/28/actualidad/1356697587317282.html>
- **23 – Diciembre – 2012** – LA OPINION – El sistema bancario español se encoje – Javier Cuartas
<http://www.laopinioncoruna.es/economia/2012/12/23/sistema-bancario-espanol-encoge/676798.html>
- **14 – Diciembre – 2012** – IESE – Un nuevo escenario para la banca
<http://www.iese.edu/es/conoce-iese/prensa-noticias/noticias/2012/diciembre/unnuevoescenarioparalabanca/>
- **Diciembre 2012** – Guía Sistema Financiero Español – Emilio Ontiveros 
D:\Mis Documentos\sistema financiero esj
- **27 – Noviembre 2012** – BBVA RESEARCH – El desapalancamiento de la economía española – Jorge Sicilia
[este informe de BBVA Research](#)
- **Octubre 2012** – BBVA RESEARCH – 25 años de crecimiento ¿ Toca ahora austeridad ¿ - Miguel Cardoso
[este informe de BBVA Research](#)
- **Septiembre 2012** – IESE – Reformar para crecer
<http://www.ee-iese.com/126/afondo.php>

- **Septiembre -.2012** – FUNDACION IDEAS - Crisis financiera y rescates Bancarios en Europa: Ideas sobre el caso español – Reyes Maroto, Carlos Mulas-Granados y Jonás Fernández.



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **19 – Agosto – 2012** – EL PAIS – El Gobierno reformará el FROB para darle una mayor capacidad de actuación

http://economia.elpais.com/economia/2012/08/19/agencias/1345373563_852080.html

- **23 – Julio – 2012** – BBVA RESEARCH – Crisis y Globalización: una perspectiva desde la banca española – Santiago Fernández de Lis
[este informe de BBVA Research](#)

- **20 – Julio – 2012** – BANCO de ESPAÑA – Memorando de Entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera – Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación



E:\sistema financiero
español\120720_MOI

- **Junio 2012** – BBVA RESEARCH – Sistema Financiero: Competencia, eficiencia y unión bancaria – Santiago Fernández de Lis
[este informe de BBVA Research](#)

- **Mayo 2012** – MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD – Reforma del Sistema Financiero



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **Febrero 2012** – Marc Vidal – Analista económico – Reforma del Sistema Financiero Español.



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **Febrero 2012** – CIFF - Reestructuración Sistema Financiero Español 2009 -2012 – Andrés García Rojas



E:\sistema financiero
español\Feb-2012 - R

- **Enero 2012** – CUADERNOS DE INFORMACION ECONOMICA – El impacto de la crisis en el sector bancario español. - Joaquín Maudos (Profesor Universidad de Valencia)



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **Enero 2012** – IVIE - FUNDACION DE LAS CAJAS DE AHORRO – El sector bancario español en el contexto internacional: El impacto de la crisis – Joaquín Maudos (Profesor Universidad de Valencia)



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **21- Febrero – 2011** – BANCO de ESPAÑA – La restructuración del sector bancario español y el Real Decreto-Ley para el reforzamiento del sistema financiero – Miguel Fernández Ordóñez (Gobernador)



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **25 Noviembre – 2010** – BANCO de ESPAÑA – Principales retos para el sistema financiero español derivados de la situación de la economías española – José Luis Malo de Molina

<http://www.bde.es/f/webbde/GAP/prensa/intervenpub/diregen/estudios/ficheros/es/estu251110.pdf>

- **Septiembre 2010** – IESE – La crisis financiera y la Regulación – Xavier Vives (Profesor IESE)

<http://blog.iese.edu/xvives/files/2011/09/La-crisis-financiera-y-la-regulacion.pdf>

- **15 - Marzo 2010** – ICE – La regulación del Sistema Bancario Español. El impacto de las últimas reformas – Eduardo Méndez (profesor Universidad de Oviedo)



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **15 – Enero 2010** – EL PAIS – La crisis y la reforma del sistema financiero – Xavier Vives (Profesor IESE)

http://elpais.com/diario/2010/01/15/opinion/1263510011_850215.html

- **2010** – IESE – Los pilares de la reforma financiera - Xavier Vives (Profesor IESE)
<http://www.ieseinsight.com/doc.aspx?id=1187&ar=6&idioma=1>

- **26 – Junio 2009** – EL PAIS – El Gobierno aprueba el fondo para ayudar a reestructurar el sistema financiero español
<http://economia.elpais.com/economia/2009/06/26/actualidad/1246001577850215.html>

- **Abril 2008** – FMI – Impacto de la crisis financiera sobre la gestión bancaria; Análisis empírico del sistema financiero español. – Pilar Cibrán , Cecilio Huarte, José Luis Beltrán



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

- **Diciembre – 2007** – EKONOMIAZ – El sistema financiero español ante la crisis crediticia internacional.



D:\Mis Documentos\
sistema financiero esj

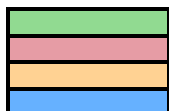
CUADRO RESUMEN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

Grupo 0: entidades en las que no se ha detectado déficit de capital en la prueba de resistencia y no requieren la adopción de ulteriores medidas

Grupo 1: bancos controlados por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia)

Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital y que no pueden afrontarlo sin ayudas estatales

Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital, pero que pueden afrontarlo sin recurrir a ayudas estatales



Entidad resultante	Entidades integrantes	Fecha operación		Ayudas prestadas/comprometidas EN EFECTIVO (millones de €)				Ayudas contingentes		OBSERVACIONES
				FGD capital y aportaciones ¹	FROB 1 Preferentes ²	FROB 2 Capital ³	MEDE ⁴	TOTAL AYUDAS EN EFECTIVO	Esquema de protección de Activos del FGD	
BBVA	BBVA									Unnim, controlada por el FROB, fue adjudicada a BBVA en marzo de 2012. Los 953 millones del FGD compensan los 948 millones invertidos previamente por el FROB, una vez capitalizados los intereses devengados de las participaciones preferentes
	UNNIM: Caixa Sabadell,	marzo-10		380	568		953	80% de pérdidas tras provisiones en activos determinados		
		marzo-12 capitalización de participaciones preferentes		953	-380	-568				
Bankinter										
Caixabank	Caixabank: La Caixa + Caixa Girona	oct-10	marzo-12				5.500			Banca Cívica se integra finalmente en Caixabank y desaparece la marca. Grupo Caixa ha reembolsado en abril de 2013 las participaciones preferentes suscritas por el FROB en Banca Cívica.
	Banca Cívica: Caja Navarra, Caja Canarias,	abril-10								
	Caja Sol + Caja Guadalajara	diciembre-10 abril-13		977 -977						
	Banco de Valencia	mayo-12 diciembre-12			1.000	4.500	72,5% de pérdidas tras provisiones en cartera de autónomos y pymes, y avales y otros compromisos	Banco de Valencia, intervenido por el Banco de España en noviembre de 2011, fue adjudicado a Caixabank por el FROB en diciembre de 2012. La ayudas del MEDE son en forma de capital.		
Kutxabank	BBK-Cajasur	julio-10	diciembre-11				-		hasta 392 M€	Cajasur fue intervenida por el Banco de España en mayo de 2010, tras fracasar su intento de fusión con Unicaja. Adjudicada a BBK en julio de 2010 con un EPA de 392 millones del FROB.
	Caja Vital/Kutxa									
Sabadell	Sabadell	diciembre-11		5.249			5.249	80% de pérdidas tras provisiones en activos determinados.		CAM fue intervenida por el FROB el 22-07-11 y adjudicada a Banco Sabadell el 7/12/11. Los 5.249 millones del FGD de inyección de capital incluyen los 2.800 M€ comprometidos previamente por el FROB.
	CAM									
Grupo Santander										Santander anuncia la absorción de Banesto, perteneciente al Grupo Santander, en diciembre de 2012
Unicaja	Unicaja						-			
	Caja Jaén	abril-10								
Banco Popular	Banco Popular, Banco Pastor	2011								
Ibercaja Banco	Ibercaja		En proceso de integración				407			De culminarse la operación de integración con Ibercaja, Caja 3 pasará a ser una filial participada al 100% por Ibercaja Banco y, tras la plena integración comercial y operacional de las entidades, se llevará a cabo su fusión. La ayudas del MEDE son en forma de CoCos.
	Caja 3: CAI, Caja Círculo de Burgos, Caja Badajoz	diciembre-11				407				

Entidad resultante	Entidades integrantes	Fecha operación		Ayudas prestadas/comprometidas EN EFECTIVO (millones de €)				Ayudas contingentes		OBSERVACIONES
				FGD capital y aportaciones ¹	FROB 1 Preferentes ²	FROB 2 Capital ³	MEDE ⁴	TOTAL AYUDAS EN EFECTIVO	Esquema de protección de Activos del FGD	
Banco Ceiss	Caja España	marzo-10			525		604			La ayudas del MEDE son en forma de capital. Una vez completada la recapitalización, que conlleva implícitamente dejar sin valor las participaciones preferentes suscritas por el FROB, éste pasará a ser accionista mayoritario de Banco Ceiss y procederá a su reestructuración y venta.
	Caja Duero							1.129		
Banco Mare Nostrum/ BMN	Caja Murcia, Caixa Penedés, Sa Nostra, Caja Granada	junio-10			915		730	1.645		Controlada por el FROB con el 65,34% de su capital. Los primeros 915 M€ de participaciones preferentes fueron convertidos en capital en febrero de 2013. La ayudas del MEDE se desembolsaron en forma de capital en marzo de 2013.
		febrero-13 conversión de participaciones preferentes en capital			-915	915				
Liberbank	Cajastur-CCM	noviembre-09		1.650.					hasta 2.475 M€	CCM fue intervenida en marzo de 2009 por el Banco de España y adjudicada a Cajastur en noviembre de 2009. Los 1.650 M€ de saneamientos de capital del FGD corresponden a sumas invertidas en el saneamiento cuya recuperación depende de la realización de activos recibidos en dación por valor contable de 1.097 M€, distintos a los cubiertos por el EPA. La ayudas del MEDE son en forma de CoCos En la primera fase de la reestructuración, formaban parte de un SIP en el que participaba CAM. Tras ser excluida del proyecto, CAM fue intervenida y, posteriormente, adjudicada a Banco de Sabadell
	Caja Cantabria, Caja Extremadura		abril-11				124	1.774		
Bankia-BFA	Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Caixa Laietana, Caja Insular de Canarias	junio-10			4.465					Los primeros 4.465 millones en preferentes fueron convertidos en acciones ordinarias a petición del Consejo de Administración de BFA en mayo de 2012. Los 17.959 millones del MEDE en forma de capital, comprenden 4.500 millones adelantados por el FROB en septiembre de 2012 para restablecer la situación de capital regulatorio del grupo.
		mayo-12 conversión de participaciones preferentes en capital			-4465	4.465	17.959	22.424		
Catalunya Banc	Caixa Catalunya, Caixa Tarragona, Caixa Manresa	marzo-10			1.250	1.718				Controlada por el FROB. Los primeros 1.250 M€ de participaciones preferentes fueron convertidos en 18 de diciembre de 2012 en acciones ordinarias. La ayudas del MEDE son en forma de capital.
		diciembre-12 conversión de participaciones preferentes en capital			-1250	1.250	9.084	12.052		
NCG Banco Novacaixagalicia	Caixa Galicia, Caixanova	junio-10			1.162	2.465				Controlada por el FROB. Los primeros 1.162 M€ de participaciones preferentes fueron convertidos en 26 de diciembre de 2012 en acciones ordinarias. La ayudas del MEDE son en forma de capital.
		diciembre-12 conversión de participaciones preferentes en capital			-1.162	1.162	5.425	9.052		

1- El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se nutre con aportaciones anuales de las entidades adheridas en función de los depósitos captados

2- Ayudas del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) a los procesos de integración voluntarios, materializadas en participaciones preferentes.

3- Ayudas del FROB para la recapitalización de las entidades (coeficiente de solvencia), materializadas en acciones, en cumplimiento del RD-1/2/2011

4- Asistencia financiera del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) para la recapitalización de las entidades, en cumplimiento del Memorando de Entendimiento firmado el 20/07/2012 con el Eurogrupo

La Crisis y la Reordenación del Sistema Financiero Español

*Carlos Galve Espinosa
Mayo 2013*

Índice

- 1 Impacto de la crisis*
- 2 Respuestas a la crisis*
- 3 Rescate bancario*
- 4 Conclusiones*

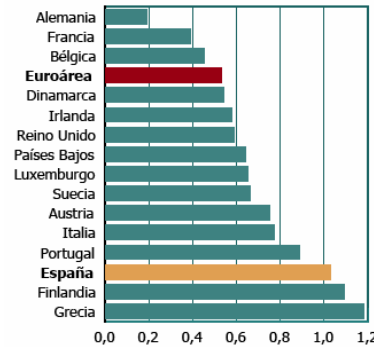
1

Impacto de la crisis

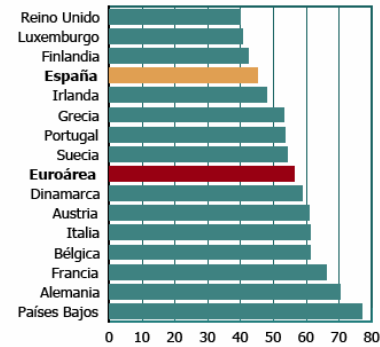
2007 – Buena situación de partida

- *Elevada rentabilidad*
- *Alta eficiencia en la Gestión*
- *Reducida morosidad*
- *Elevado nivel de provisiones*
- *Solvencia por debajo de la media europea.*

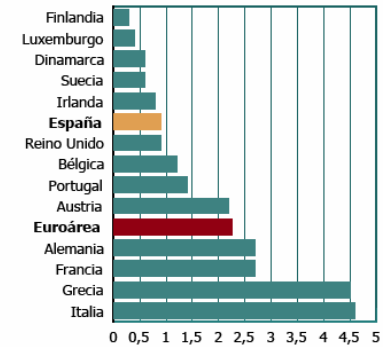
Rentabilidad sobre activo (%)



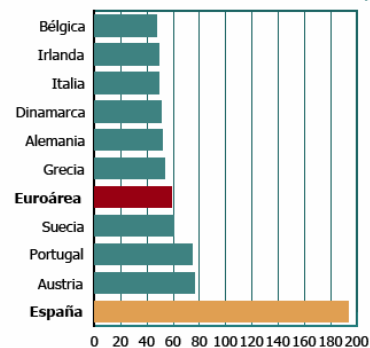
Ratio de eficiencia operativa (%)



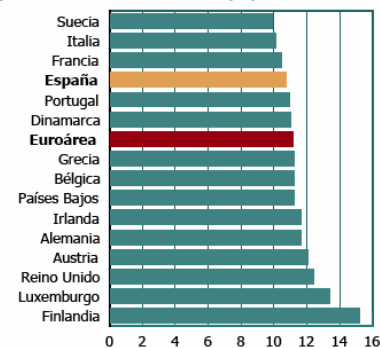
Ratio de morosidad (%)



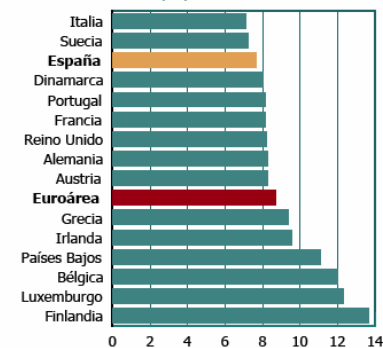
Ratio de cobertura de la morosidad (%)



Ratio de solvencia (%)



Ratio Tier 1 (%)



2007 – 2010

La banca española ha visto recortada su rentabilidad y eficiencia en menor medida que la banca europea

La falta de confianza que los mercados han venido manifestando hacia nuestro sector bancario no descansa en una menor rentabilidad y eficiencia sino en .:

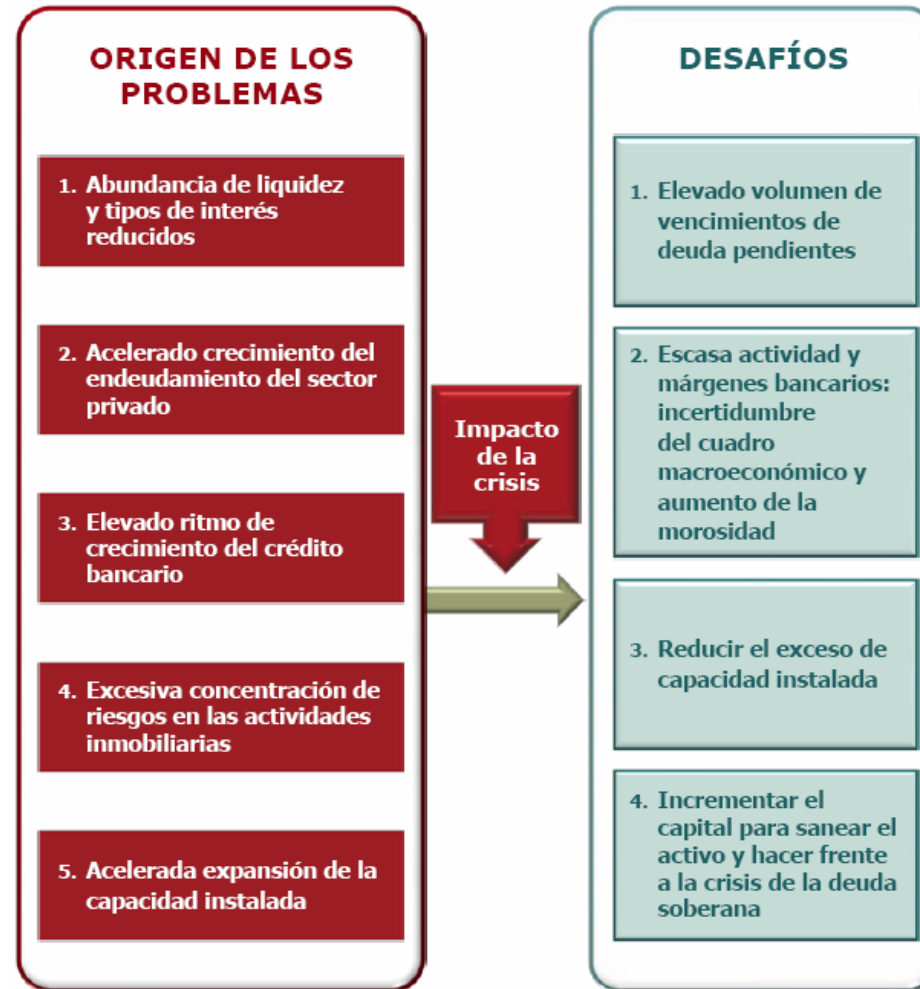
Elevada exposición al sector inmobiliario

Debilidad del crecimiento económico

Elevado endeudamiento de nuestra economía

Elevada dependencia de la financiación mayorista

2007 – 2010



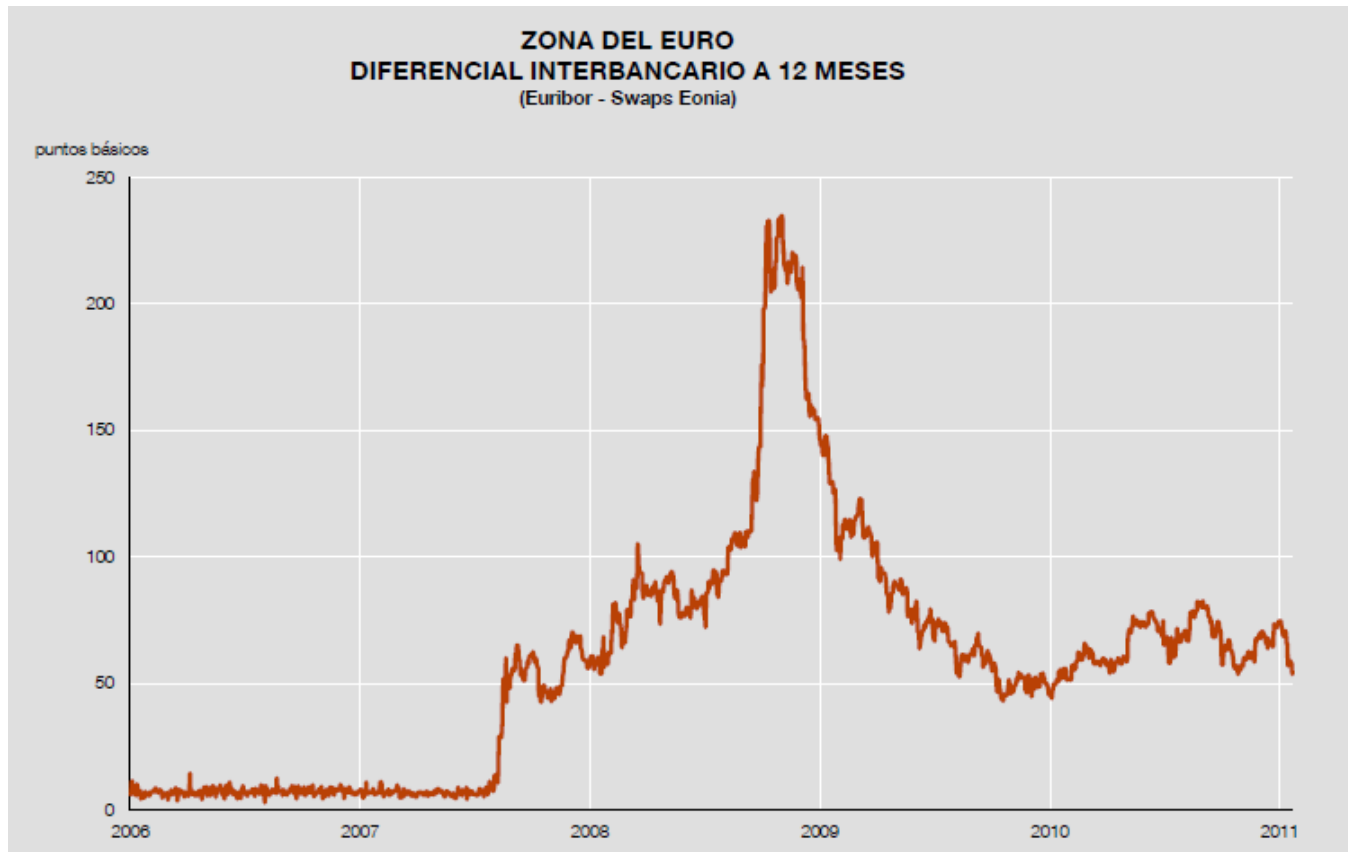
Enero 2011

- *Hablamos sin eufemismos de una profunda crisis del sector bancario español.*
- *En verdad estamos hablando de tres crisis:*
 - **A - La crisis financiera internacional**
 - **B - La crisis económica en España**
 - **C - La crisis de la deuda Soberana**
- *Además también hablamos con datos, de la dimensión del problema inmobiliario y de los diversos saneamientos y capitalización efectuados por el sector bancario español.*

A- Crisis financiera internacional

- **CARACTERÍSTICAS :**
*Iniciada en el verano de 2007 y agravada con la quiebra de Lehman Brothers. Colapso de importantes bancos de diversos países, aumento de la volatilidad, **deterioro generalizado de la confianza** y problemas de liquidez*
- **IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:**
 - **Impacto sobre la solvencia: muy limitado, gracias al modelo de negocio de las entidades españolas (banca tradicional minorista) y a la regulación y supervisión del Bco de España.**
 - **Impacto sobre la liquidez: Problemas en los mercados de financiación mayorista a escala global**
- **MEDIDAS ADOPTADAS**
Orientadas a garantizar la liquidez. Fondo de Adquisición de Activos Financieros (FAAF), deuda avalada, provisión de liquidez limitada por parte de BCE.

A- Crisis financiera internacional

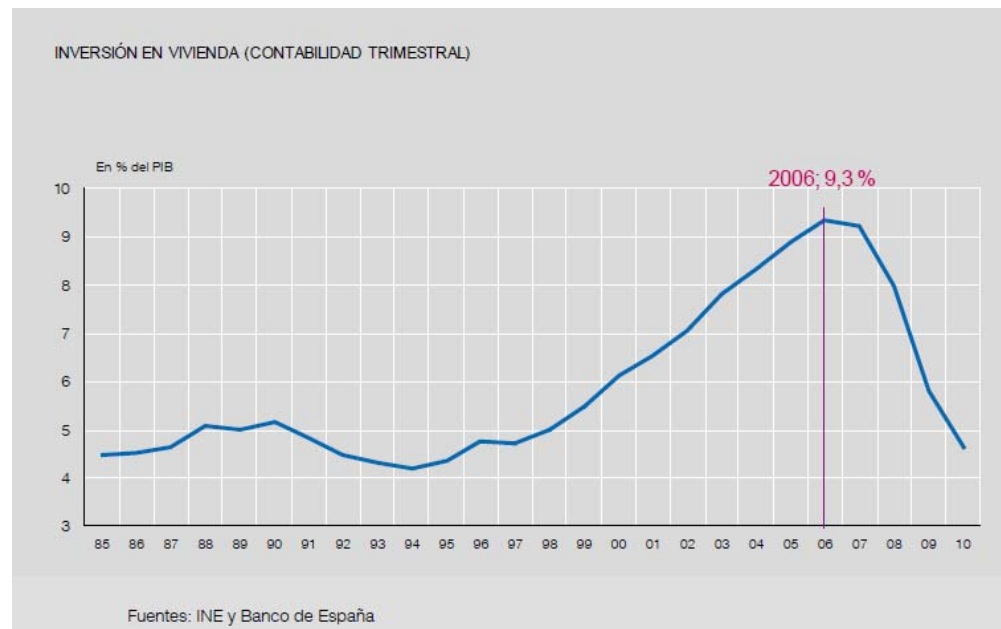


B- Crisis económica en España

- **CARACTERISTICAS:**
Crisis “ tradicional ”, resultado de los desequilibrios acumulados por la economía española en la etapa expansiva. El proceso de ajuste se agrava por la recesion de la economía mundial
- **IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:**
 - **Deterioro de la calidad de los activos (morosidad), especialmente en promoción inmobiliaria.**
 - **Se puso de manifiesto el exceso de capacidad del sector, asi como el reducido tamaño medio de las entidades**
 - **El déficit publico y los desequilibrios estructurales generaron dudas sobre la sostenibilidad de las cuentas publicas**
 - **La dependencia de la financiación de los mercados mayoristas expuso a las entidades españolas a las tensiones de estos mercados.**

B- Crisis económica en España

- **MEDIDAS ADOPTADAS:**
Creación del FROB con el objeto de permitir intervenciones ágiles, apoyando procesos de integración y reestructuración orientados a fortalecer a las entidades resultantes, a reducir el exceso de capacidad del sector y a facilitar el saneamiento de sus carteras.
- *Inversión en vivienda sobre PIB*



B- Crisis económica en España

- Déficit sobre PIB



C- Crisis de la deuda soberana en Grecia (Abril 2010)

- **CARACTERISTICAS:**

Las dudas sobre la sostenibilidad de las finanzas publicas griegas se transmitieron a otras economías de la zona del euro y pusieron de manifiesto problemas de gobernanza en la UE

- **IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:**

La desconfianza en la solidez de la posición fiscal supuso un aumento del coste de financiación de la deuda soberana, desconfianza que se traslada al sector bancario (en la fase de mayor tensión se cerraron los mercados mayoristas).

- **MEDIDAS ADOPTADAS:**

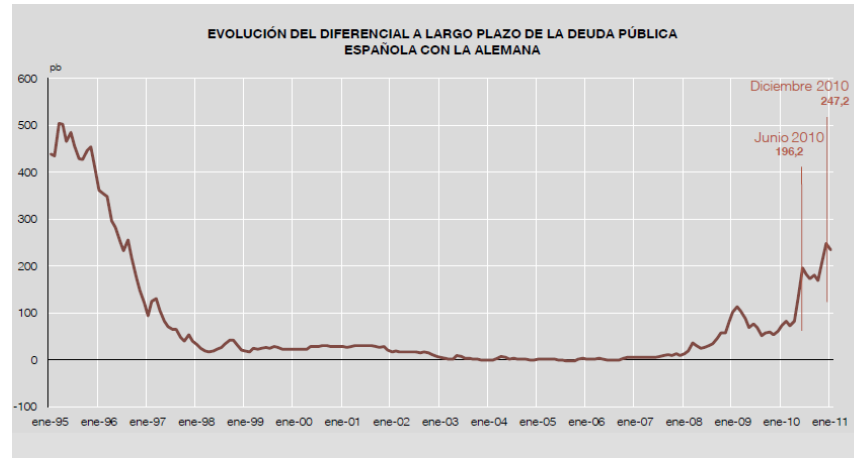
- *Reformas estructurales:* **plan de reducción del déficit público, reforma laboral.**
- *Medidas en el ámbito financiero:* **endurecimiento de las provisiones, stress-tests, restructuración de las cajas de ahorros y reforma de su marco normativo.**
- *Medidas a escala europea:* **Creación de la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera, programa de compra de deuda publica del BCE**

C- Crisis de la deuda soberana en Irlanda (Dic. 2010)

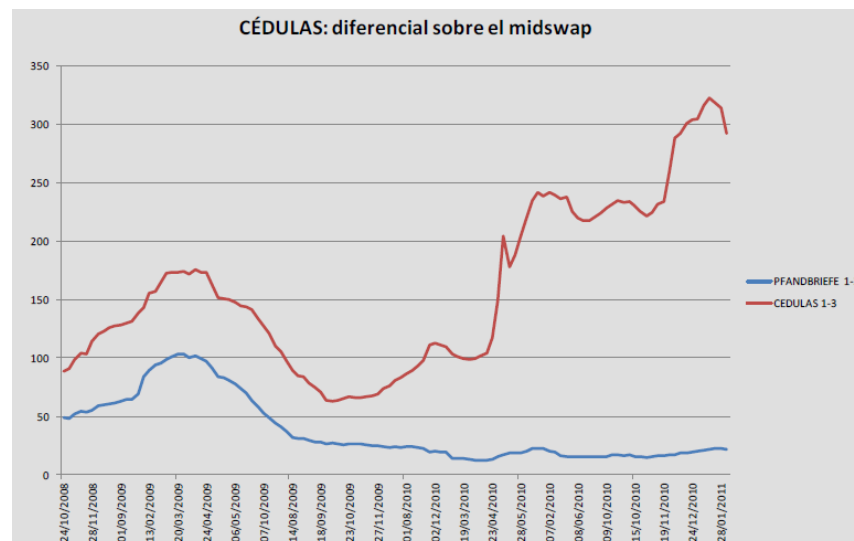
- **CARACTERISTICAS:**
Dudas sobre sus finanzas publicas y desconfianza en su sistema financiero. Rápido contagio a otras economías de la UEM, cuestionamiento de las pruebas de estrés y asociación de boom inmobiliario con problemas en el sector bancario.
- **IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO ESPAÑOL:**
*Se acentúa la desconfianza en las finanzas públicas y en la solidez del sistema financiero español. **Importante aumento de los costes de financiación y dificultades de acceso a los mercados mayoristas***
- **MEDIDAS ADOPTADAS:**
 - *Reformas estructurales: **Aceleración de la agenda de reformas (pensiones, criterios de reforma de la negociación colectiva)***
 - *Medidas en el ámbito financiero:*
 - **Mas transparencia: las entidades deben informar en detalle sobre su exposición potencialmente problemática y su financiación**
 - **Aumento de requisitos de capital (8% - 10 %), con la garantía del FROB en caso de no obtenerse los fondos en el mercado.**
 - **Se incentiva a las entidades para que acudan al mercado de capitales.**

C- Crisis de la deuda soberana

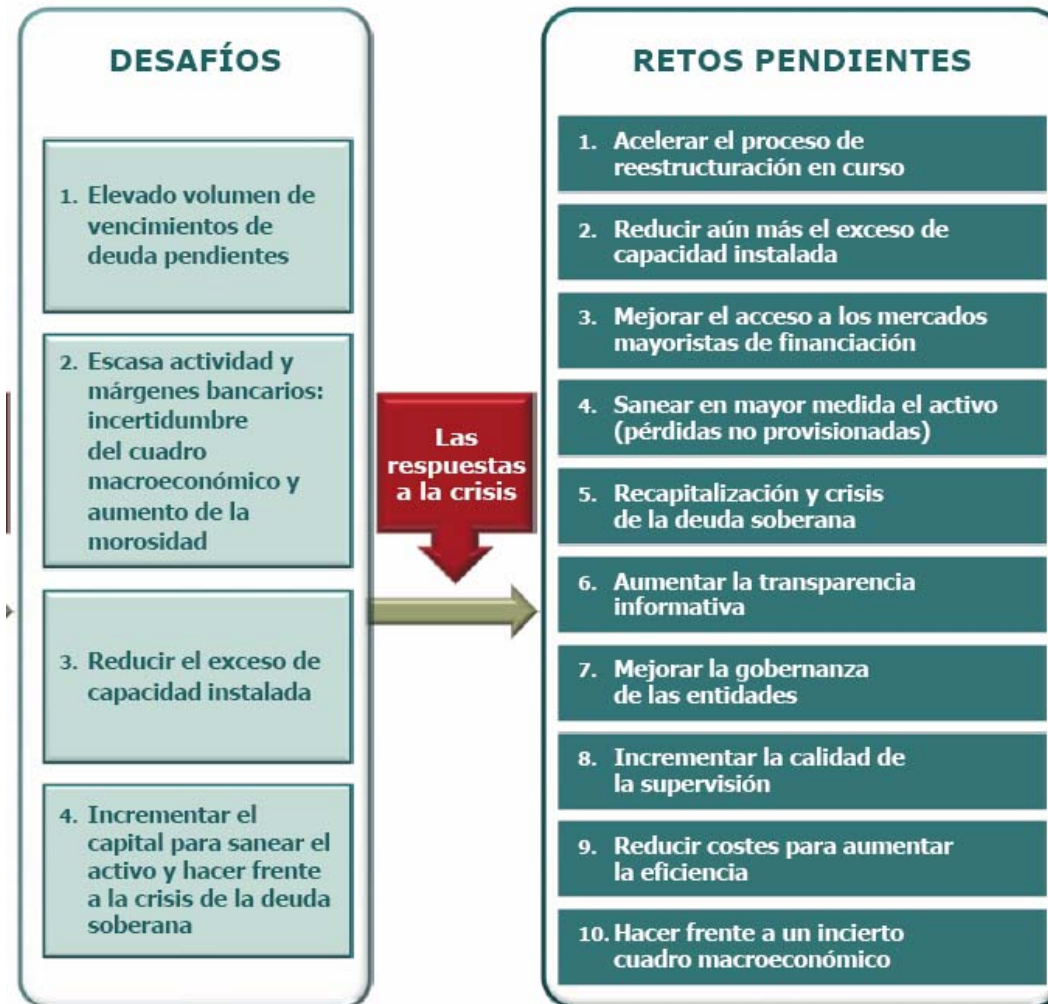
- *Diferenciales deuda española y alemana*



- *CEDULAS - Diferencial:*



Enero 2012 - Cuestiones pendientes de resolver



2

Respuestas a la crisis

Problemas del sector bancario

- *Descapitalización por pérdida de valor de sus activos, especialmente de aquellos relacionados con el sector inmobiliario, o la titulización de derechos de crédito*
- *Aumento notable de los préstamos calificados como dudosos o problemáticos*
- *Dificultades en la obtención de financiación internacional*
- *Aumento de la rigidez en la oferta de crédito a empresas y particulares*
- *Disminución del negocio, como consecuencia de la fuerte caída de la actividad económica*
- *Exceso sobrevenido del número total de oficinas, consecuencia de lo anterior*

Respuestas a la crisis hasta 2012

RESPUESTAS INTERNACIONALES

Ayudas públicas

Medidas del BCE

Nuevos acuerdos de Basilea III

Test de estrés

Exigencia de capital de la EBA

RESPUESTAS NACIONALES

Crisis de liquidez en los mercados: FAAF, Avaes a la emisión de deuda bancaria

Crisis económica: FROB1, reforma de la ley de cajas

Crisis de la deuda soberana: nueva normativa de provisiones, mayor transparencia informativa, RDL2/2011 de reforzamiento del sistema financiero (FROB2), reforma FGD, etc.

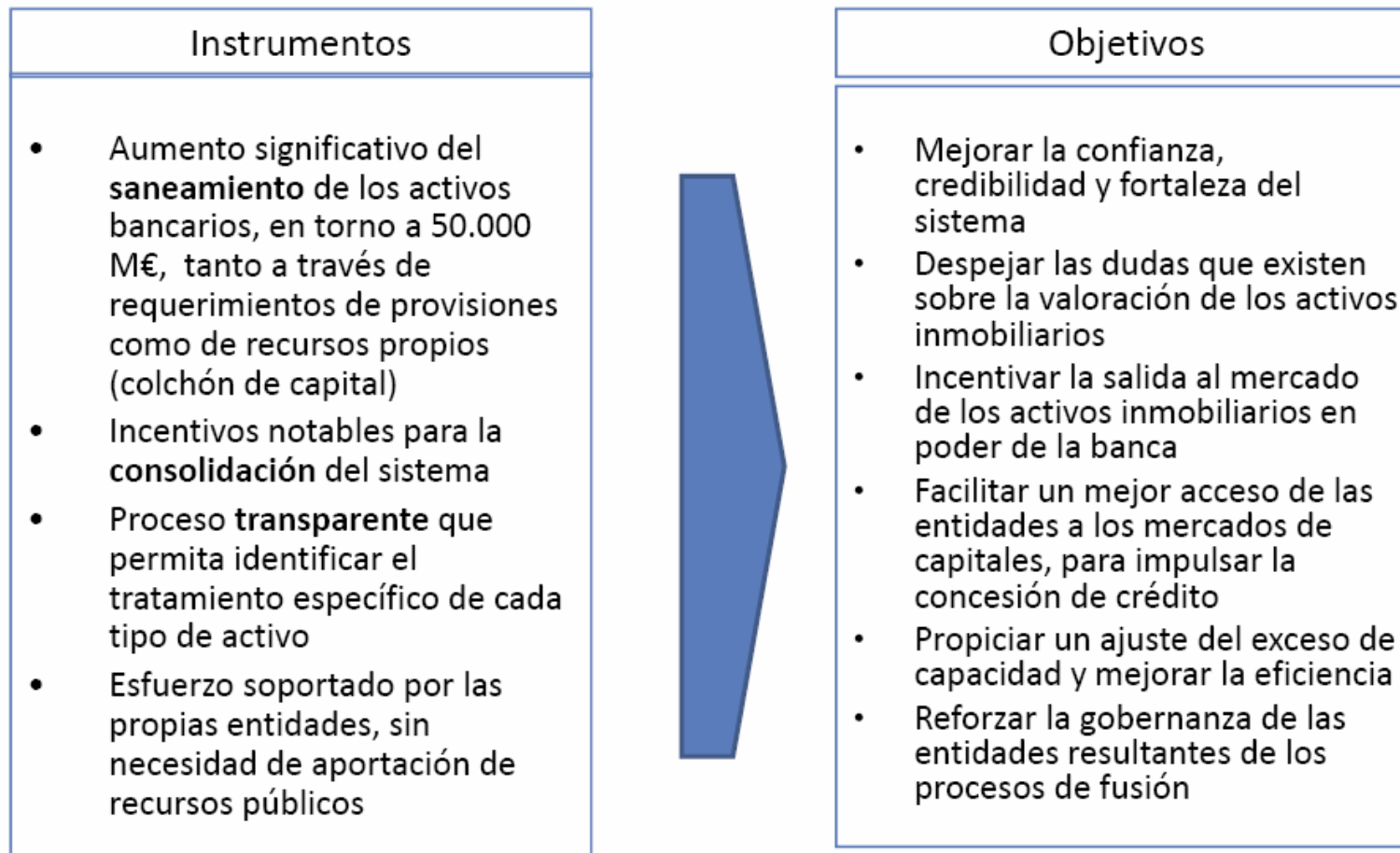
- 2008 - Octubre - Creación del FAAF
- 2009 - Junio – Creación del FROB Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria – FROB 1
- 2010 – Julio – RDL 11/2010 – Reforma de la Ley de Cajas - SIP
- 2011 - Febrero – RDL 2/2011 – Reforzamiento del Sistema Financiero (requisito capital 8-10 %)
Ley de Recapitalización – FROB 2

Reordenación, saneamiento y capitalización del sector bancario

- *AJUSTE : El sistema bancario español ha realizado varios procesos de reordenación, integración y reducción de la capacidad instalada*
- *SANEAMIENTO : Desde Enero de 2008 y hasta 2012 el sector bancario reconoció y asumió pérdidas en el valor de los activos por un importe equivalente a casi el **9% del PIB** (52 MM € en el caso de las Cajas y 39 MM € en el de los bancos)*
- *CAPITALIZACION : Además del reconocimiento de pérdidas, las entidades han reforzado su capital durante la crisis, a través principalmente de reservas. El esfuerzo en provisiones y capital acumulado durante la crisis y hasta 2012 se sitúa en torno al **12,5 % del PIB***

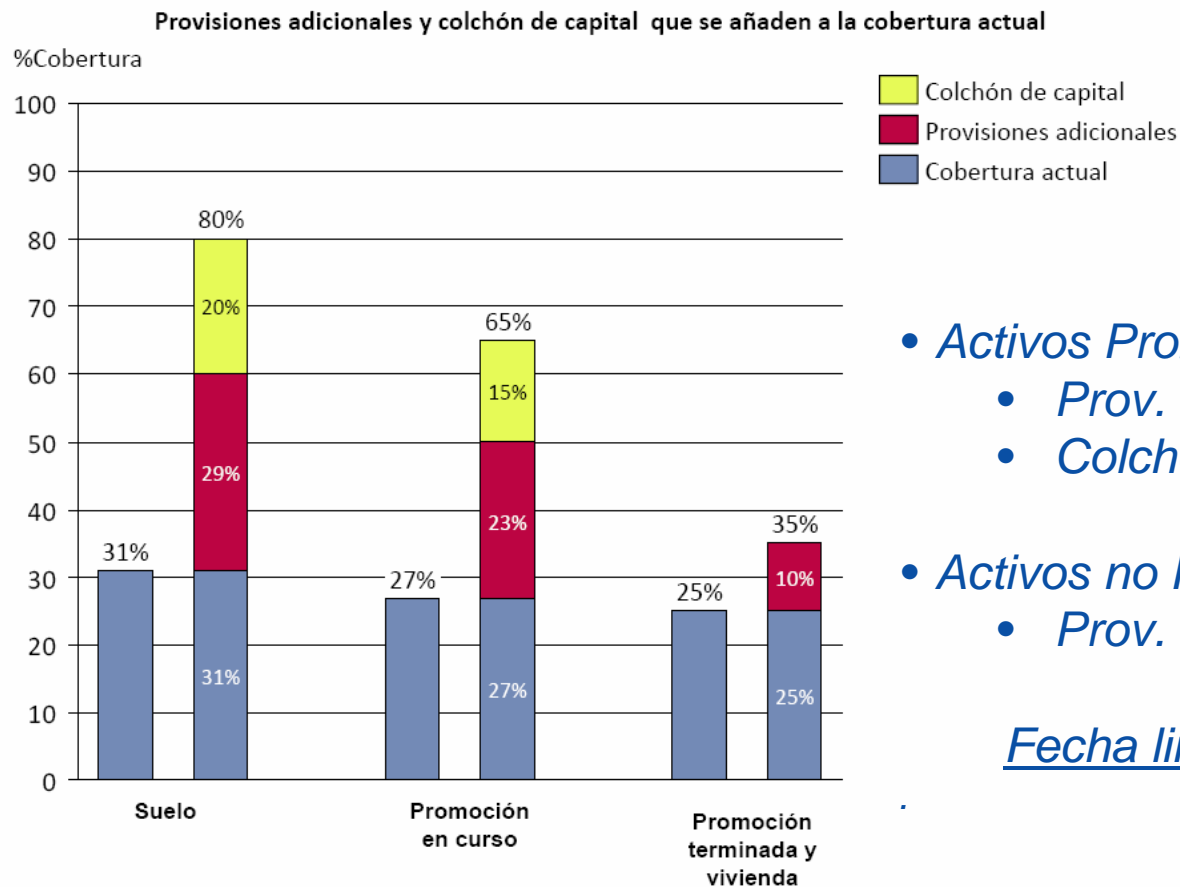
2012 – Febrero – RDL 2/2012

Segunda Reforma de Cajas de Ahorro



2012 – Febrero – RDL 2/2012

Nuevas provisiones y dotaciones de capital: 50.000 M€



- *Activos Problemáticos*
 - *Prov. Especifica 25.000 M€*
 - *Colchón de Capital 15.000 M€*
- *Activos no Problemáticos*
 - *Prov. Generica 10.000 M€*

Fecha limite 31 Diciembre 2012

3

Rescate Bancario

2012 – año clave

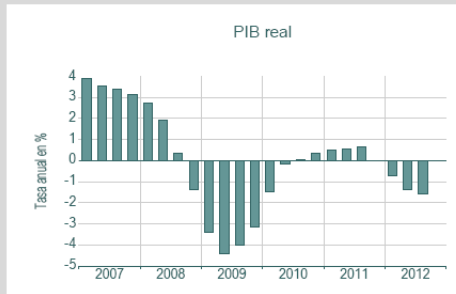
2012 fue el año del saneamiento, recapitalización e inicio de la reestructuración definitiva del sistema bancario español.

La reforma financiera se realiza en un entorno económico y financiero muy difícil:

Económico:
España entra en doble recesión.
La eurozona también

Financiero:
Elevadísimas primas de riesgo
Mercados mayoristas cerrados
Dependencia del BCE

Contabilidad nacional trimestral. PIB real y empleo



Fuente: INE/CNTR



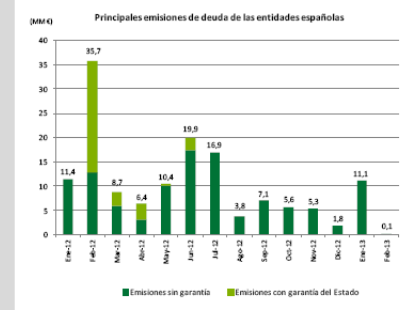
Fuente: EPA y M^o de Empleo y Seguridad Social

Prima de Riesgo



Fuente: Bloomberg

Mercados mayoristas cerrados



Fuente: Bloomberg

Pruebas de resistencia

- *Oliver Wyman – Roland Berger Strategy Consultants*
- *Permite aclarar la situación de solvencia del sistema bancario, con conclusiones claras:*
- *Las entidades con necesidades de capital están perfectamente identificadas*
- *En su mayor parte el sistema bancario español esta bien capitalizado*
- *El 86 % de las necesidades puestas de manifiesto corresponden a cuatro entidades mayoritariamente participadas por el FROB*

	Oliver Wyman		Roland Berger Strategy Consultants	
	Pérdidas esperadas (2012-2014)		Pérdidas esperadas (2012-2014)	
	Escenario base	Escenario adverso	Escenario base	Escenario adverso
Promotoras	65-70	100-110	37,7	55,5
Hipotecas para vivienda	11-15	22-25	23,9	45,4
Grandes empresas	18-24	30-35	17,5	20,6
Pymes	22-30	35-40	21,0	24,9
Construcción	4-6	8-10	5,6	8,9
Otros minoristas	6-10	10-15	13,4	14,5
Total	170-192	252-268	119,1	169,8
Colchones para absorber pérdidas	n.d	230-250		118
Necesidades de capital	16-25	51 - 62	25,6	51,8

Fuente: Banco de España

2012 – Julio – MoU

Memorandum de Entendimiento

- *Asistencia financiera por parte de la UE por un máximo de hasta 100.000 M€ a través del FROB con garantía del estado español.*
- *Se establecen cinco condiciones específicas para las entidades que reciban las ayudas*
 - *Venta de Activos*
 - *Participación de Deuda Subordinada y capital híbrido en la absorción de pérdidas*
 - *Restricciones sobre la política de dividendos*
 - *Control de las políticas de remuneración*
 - *Exigencia de un ratio de core capital del 9% para todo el sector.*

2012 – Julio – MoU

Calendario y procedimientos

1. *Ayuda inmediata*
2. *Reforma de la supervisión*
3. *División por tipo de bancos (0-1-2-3)*
4. *Se crea el banco malo (SAREB)*
5. *Las exigencias de capital se mantienen en el 9 %*
6. *Solo se mantendrán las entidades viables*
7. *Se pretende minimizar las perdidas para los ciudaddanos.*

Grupo	Definición	Procedimiento	
0	Entidades sin necesidades de capital	No es necesario ningún procedimiento	
1	Entidades intervenidas por el FROB	Los planes de reestructuración comenzarán en el mes de julio	
2	Entidades con necesidades de capital y sin capacidad de recapitalización privada	Los planes de reestructuración comenzarán antes del mes de noviembre	
3	Entidades con necesidades de capital pero capaces de recapitalizarse sin ayudas públicas	a) Con necesidades superiores al 2% de sus APR	Inyección del FROB a través de CoCos como medida de precaución
		b) Con necesidades inferiores al 2% de sus APR	Obligación de recapitalizarse antes del 30 de junio de 2013

- *Agosto 2012 – RDL 24/2012
Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito*
- *Octubre 2012 – Ley 8/2012
Saneamiento y venta de activos inmobiliarios del Sector Financiero*
- *Novbre. 2012 – Ley 9/2012
Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito*

CUADRO RESUMEN DE LA REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR BANCARIO ESPAÑOL

Grupo 0: entidades en las que no se ha detectado déficit de capital en la prueba de resistencia y no requieren la adopción de ulteriores medidas
 Grupo 1: bancos controlados por el FROB (BFA/Bankia, Catalunya Banc, NCG Banco y Banco de Valencia)
 Grupo 2: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital y que no pueden afrontarlo sin ayudas estatales
 Grupo 3: bancos en los que la prueba de resistencia ha detectado déficit de capital, pero que pueden afrontarlo sin recurrir a ayudas estatales

Entidad resultante	Entidades integrantes	Fecha operación		Ayudas prestadas/comprometidas EN EFECTIVO (millones de €)				TOTAL AYUDAS EN EFECTIVO	Ayudas contingentes		OBSERVACIONES
				FGD capital y aportaciones ¹	FROB 1 Preferentes ²	FROB 2 Capital ³	MEDE ⁴		Esquema de protección de Activos del FGD	Esquema de protección de Activos del FROB	
BBVA	BBVA							953			Unnim, controlada por el FROB, fue adjudicada a BBVA en marzo de 2012. Los 953 millones del FGD compensan los 948 millones invertidos previamente por el FROB, una vez capitalizados los intereses devengados de las participaciones preferentes
	UNNIM: Caixa Sabadell,	marzo-10		380	568		80% de pérdidas tras provisiones en activos determinados				
		marzo-12 capitalización de participaciones preferentes		953	-380	-568					
Bankinter											
Caixabank	Caixabank: La Caixa + Caixa Girona	oct-10	marzo-12					5.500			Banca Cívica se integra finalmente en Caixabank y desaparece la marca. Grupo Caixa ha reembolsado en abril de 2013 las participaciones preferentes suscritas por el FROB en Banca Cívica.
	Banca Cívica: Caja Navarra, Caja Canarias,	abril-10									
	Caja Sol + Caja Guadalajara	diciembre-10 abril-13		977 -977							
	Banco de Valencia	mayo-12 diciembre-12		1.000	4.500	72,5% de pérdidas tras provisiones en cartera de autónomos y pymes, y avales y otros compromisos					
Kutxabank	BBK-Cajasur	julio-10	diciembre-11						hasta 392 M€	Cajasur fue intervenida por el Banco de España en mayo de 2010, tras fracasar su intento de fusión con Unicaja. Adjudicada a BBK en julio de 2010 con un EPA de 392 millones del FROB.	
	Caja Vital/Kutxa										
Sabadell	Sabadell	diciembre-11		5.249				5.249	80% de pérdidas tras provisiones en activos determinados.	CAM fue intervenida por el FROB el 22-07-11 y adjudicada a Banco Sabadell el 7/12/11. Los 5.249 millones del FGD de inyección de capital incluyen los 2.800 M€ comprometidos previamente por el FROB.	
	CAM										
Grupo Santander										Santander anuncia la absorción de Banesto, perteneciente al Grupo Santander, en diciembre de 2012	
Unicaja	Unicaja										
	Caja Jaén	abril-10									
Banco Popular	Banco Popular, Banco Pastor	2011									
Ibercaja Banco	Ibercaja		En proceso de integración					407			De culminarse la operación de integración con Ibercaja, Caja 3 pasará a ser una filial participada al 100% por Ibercaja Banco y, tras la plena integración comercial y operacional de las entidades, se llevará a cabo su fusión. La ayudas del MEDE son en forma de CoCos.
	Caja 3: CAI, Caja Ciroulo de Burgos, Caja Badajoz	diciembre-11				407					

52.000 MM €

TFG – 2013 – Carlos Galve

Entidad resultante	Entidades integrantes	Fecha operación		Ayudas prestadas/comprometidas EN EFECTIVO (millones de €)				Ayudas contingentes		OBSERVACIONES	
				FGD capital y aportaciones ¹	FROB 1 Preferentes ²	FROB 2 Capital ³	MEDE ⁴	TOTAL AYUDAS EN EFECTIVO	Esquema de protección de Activos del FGD		Esquema de protección de Activos del FROB
Banco Ceiss	Caja España Caja Duero	marzo-10			525		604	1.129			La ayudas del MEDE son en forma de capital. Una vez completada la recapitalización, que conlleva implícitamente dejar sin valor las participaciones preferentes suscritas por el FROB, éste pasará a ser accionista mayoritario de Banco Ceiss y procederá a su reestructuración y venta.
Banco Mare Nostrum/ BMN	Caja Murcia, Caixa Fenedés, Sa Nostra, Caja Granada	junio-10			915		730	1.645			Controlada por el FROB con el 65,34% de su capital. Los primeros 915 M€ de participaciones preferentes fueron convertidos en capital en febrero de 2013. La ayudas del MEDE se desembolsaron en forma de capital en marzo de 2013.
		febrero-13 conversión de participaciones preferentes en capital			-915	915					
Liberbank	Cajastur-CCM	noviembre-09	abril-11	1.650.			124	1.774	hasta 2.475 M€		CCM fue intervenida en marzo de 2009 por el Banco de España y adjudicada a Cajastur en noviembre de 2009. Los 1.650 M€ de saneamientos de capital del FGD corresponden a sumas invertidas en el saneamiento cuya recuperación depende de la realización de activos recibidos en dación por valor contable de 1.097 M€, distintos a los cubiertos por el EPA. La ayudas del MEDE son en forma de CoCos
	Caja Cantabria, Caja Extremadura										
Bankia-BFA	Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caja Rioja, Caixa Laletana, Caja Insular de Canarias	junio-10		4.465			17.959	22.424			Los primeros 4.465 millones en preferentes fueron convertidos en acciones ordinarias a petición del Consejo de Administración de BFA en mayo de 2012.
		mayo-12 conversión de participaciones preferentes en capital		-4465	4.465						Los 17.959 millones del MEDE en forma de capital comprenden 4.500 millones adelantados por el FROB en septiembre de 2012 para restablecer la situación de capital regulatorio del grupo.
Catalunya Banc	Caixa Catalunya, Caixa Tarragona, Caixa Manresa	marzo-10		1.250	1.718		9.084	12.052			Controlada por el FROB. Los primeros 1.250 M€ de participaciones preferentes fueron convertidos en 18 de diciembre de 2012 en acciones ordinarias. La ayudas del MEDE son en forma de capital.
		diciembre-12 conversión de participaciones preferentes en capital		-1250	1.250						
NCG Banco Novacaixagalicia	Caixa Galicia, Caixanova	junio-10		1.162	2.465		5.425	9.052			Controlada por el FROB. Los primeros 1.162 M€ de participaciones preferentes fueron convertidos en 26 de diciembre de 2012 en acciones ordinarias. La ayudas del MEDE son en forma de capital.
		diciembre-12 conversión de participaciones preferentes en capital		-1.162	1.162						

1- El Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) se nutre con aportaciones anuales de las entidades adheridas en función de los depósitos captados

2- Ayudas del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) a los procesos de Integración voluntarios, materializadas en participaciones preferentes.

3- Ayudas del FROB para la recapitalización de las entidades (coeficiente de solvencia), materializadas en acciones, en cumplimiento del RD-I 2/2011

4- Asistencia financiera del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) para la recapitalización de las entidades, en cumplimiento del Memorando de Entendimiento firmado el 20/07/2012 con el Eurogrupo

4

Conclusiones

El año 2012 ha sido la clave para la reordenación y reestructuración del Sistema Financiero Español

- La recapitalización total ha sido de mas de 52.000 M€ con fondos públicos, de los que 42.000 M€ corresponden al rescate europeo (39.500 a bancos y 2.500 al SAREB)
- Este importe a financiado a 8 entidades bancarias (de un total de 14)
- Estas 8 entidades se corresponden con el 31,5% del sector financiero español en volumen de activos (Dic 2011)
- El tamaño medio de nuestras entidades ha pasado de 30.000 M€ de activos a mas de 100.000 M€
- Pero ... estar saneado no significa ser viable.

Gracias !!